



ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO CON FECHA 3 DE FEBRERO DE 2022.

Asistentes

Alcalde-Presidente:

D. Luis Miguel Peña Fernández (JXC)

Concejales

D. Raúl Marín Hortal (JXC)
D^a Ana Cecilia Puyal Castell (JXC)
D. LUIS BARBERO GUTIÉRREZ (GIC)
D. David j. Martín Molpeceres (GIC)
D. Ángel Rubio Romero (Cs Cercedilla)
D. Rafael Pérez González (Cs Cercedilla)
D^a Isabel Pérez Montalvo (PSOE)
D. Jorge M. Sánchez de Gea (PSOE)
D. Fco. Javier de Pablo García (PP)
D^a Rocío Pérez Cortés (PP)
D. Enrique Avellán Temprano (IU-Podemos-EQUO)

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Cercedilla (Madrid), a 3 de febrero de 2022 debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reúnen, en primera convocatoria, los miembros citados al margen, bajo la Presidencia de D. Luis Miguel Peña Fernández, Alcalde-Presidente.

Excusa su no asistencia a esta sesión del Pleno Corporativo el Sr. 2º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez.

Interventora

Dña. Antonia San Román Calderón

Secretario General

D. Ricardo de Sande Tundidor

Siendo las 19.00 horas, la Presidencia declaró abierto el acto con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA DE 13-1-2022

PUNTO 2º.- APROBACION EXPTE. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CREDITO Nº 01/2022

PUNTO 3º.- RECONOCIMIENTOS PERSONAL MUNICIPAL

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PUNTO 4º.- RELACION DE DECRETOS DICTADOS DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA

PUNTO 5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS





PUNTO 1º.-APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA DE 13-1-2022.

El Sr. Presidente pregunta si algún Concejal desea realizar alguna observación al acta de la sesión del Pleno celebrada el día 13 de enero de 2022.

No realizándose ninguna observación, resulta aprobada por Unanimidad de los miembros asistentes, con excepción del Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández y el Sr. Portavoz del Grupo de Unidas Podemos D. Enrique Miguel Avellán Temprano, quienes se abstienen en la votación, dada su ausencia durante la sesión de este Pleno Corporativo, el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2022, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro Oficial.

PUNTO 2º.-APROBACION EXPTE. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CREDITO Nº 01/2022

La Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo da cuenta de la siguiente Propuesta:

PROPUESTA DE ACUERDO

FECHA DE LA PROPUESTA	11.01.2022
CONCEJALIA DELEGADA	Concejalía Hacienda
TITULAR	Isabel Pérez Montalvo
ORGANO DE DESTINO	Pleno
FECHA DE LA SESIÓN	Próxima
ASUNTO/EXPEDIENTE	
EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 01/2022	

Emitida Providencia de Alcaldía de fecha de firma electrónica solicitando informe de Intervención con relación al inicio del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito 01/2022

Visto el Informe emitido por la Interventora Municipal nº 9/2022, y que es del tenor literal siguiente:

“INFORME DE INTERVENCION

ASUNTO: EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 01/2022.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 01/2022 incoado mediante Providencia de Alcaldía a fecha de firma electrónica, la funcionaria que suscribe, con arreglo a lo establecido en el artículo 214 y siguientes del RD Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y desarrolladas en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y artículo 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emite el siguiente



INFORME

LEGISLACIÓN APLICABLE

- R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, en materia presupuestaria y contable.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

PRIMERO.- El artículo 26 del RD 500/1990 establece:

1. Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones siguientes:

a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo a los presupuestos generales de la entidad local.

b) Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, previa incorporación de los créditos en el supuesto establecido en el artículo 182.3 TRLHL.

c) Las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del RD 500/1990.

Con arreglo al artículo 60.2 RD 500/1990, “corresponderá al pleno de la entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera, acuerdo a adoptar con el quórum de mayoría simple.”

SEGUNDO: - Órgano competente

Las Bases de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Cercedilla para el ejercicio 2022, que se corresponden con las del 2021 dada la situación de prórroga presupuestaria, regulan en su base 15 la tramitación del expediente de Reconocimiento extrajudicial de crédito.

Dado que no se trata de ninguno de los supuestos en los que el reconocimiento corresponde al Alcalde, el órgano competente para su aprobación es el Pleno.

TERCERO: Existencia de crédito.



Se ha verificado por la Intervención Municipal, la existencia de crédito al que imputar los diversos gastos que forman el presente expediente, realizándose las oportunas retenciones de crédito al objeto de acreditar dicha disponibilidad:

RC	2/2022000000063	40.044,02
RC	2/2022000000064	38.330,99
RC	2/2022000000085	35.104,09
RC	2/2022000000058	230,87
RC	2/2022000000060	476,49
RC	2/2022000000061	1.286,73
RC	2/2022000000062	256,71
RC	2/2022000000066	2.584,33
RC	2/2022000000069	2.987,68
RC	2/2022000000070	223,02
RC	2/2022000000071	6.886,08
RC	2/2022000000072	55,00
RC	2/2022000000073	762,30
RC	2/2022000000074	3.080,00
RC	2/2022000000075	393,26
RC	2/2022000000076	130,24
RC	2/2022000000077	23,39
RC	2/2022000000078	215,96
RC	2/2022000000079	76,09
RC	2/2022000000080	46,38
RC	2/2022000000081	1.713,78
RC	2/2022000000082	1.079,23
RC	2/2022000000083	99,68
RC	2/2022000000084	4.235,00

CUARTO: Los gastos que forman parte de este expediente, no se corresponden compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

Se trata de contratos de servicios/suministros regulados en la Ley de Contratos del Sector Público, aprobada por la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, en sus artículos 16 y 17.

Por los importes de las distintas facturas presentadas y consideradas individualmente, aun no superando el importe de los contratos menores establecidos en el artículo 118 de la LCSP (15.000 € anuales más IVA), se trata de suministros/servicios que vienen realizándose de manera constante, sin que conste que se haya realizado ningún tipo de procedimiento administrativo de contratación, y que durante un ejercicio superan ampliamente los límites normativos del contrato menor.



Nos encontramos ante facturas que se derivan de una relación jurídica, en la que se ha prescindido del procedimiento legalmente establecido, por cuanto no se ha tramitado el correspondiente procedimiento de licitación del objeto, por lo que los citados gastos adolecerían del vicio de nulidad, al amparo del artículo 39.1 de la LCSP, que a su vez remite a las causas de nulidad previstas en el artículo 47 de la Ley 39/2015. De 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente, se trata de facturas de gastos que no pueden ampararse bajo la naturaleza de la contratación menor.

Siguiendo el criterio, entre otros, del Juzgado de lo Contencioso nº4 de Oviedo en sentencia 148/2017, de 12 de junio, o el dictamen del Consejo de Estado de 21 diciembre de 2011 (Exp. 1724/2011) o el Consejo Consultivo del Principado de Asturias en su dictamen nº 33/2016, de 11 de febrero de 2016, referido al ámbito municipal, sería necesaria la previa declaración de nulidad de los contratos mediante el procedimiento de revisión de oficio, sin perjuicio de la ulterior o simultánea tramitación administrativa de compensación extracontractual por el principio del enriquecimiento injusto.

Los gastos de comunicación correspondiente a la factura incluida en una relación está domiciliada en cuentas municipales. Dicha domiciliación es contraria al procedimiento de ejecución presupuestaria aplicable a esta entidad, ya que dichos cargos se producen en las cuentas municipales con carácter previo al reconocimiento de las obligaciones. Como señala el artículo 59 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, *“previamente al reconocimiento de las obligaciones habrá de acreditarse documentalente ante el Órgano competente la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto”*. El artículo 61 del mismo texto legal, establece que *“la ordenación del pago es el acto mediante el cual el ordenador de pagos, en base a una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente orden de pago contra la Tesorería de la Entidad.”*

Las relaciones de facturas detalladas en este informe, cuentan con crédito suficiente para su contabilización en las distintas aplicaciones del Presupuesto de 2022

Asimismo, se pone manifiesto la necesidad de acelerar los trámites en la confección de los pliegos por parte del órgano de contratación, para que se adopten los actos administrativos necesarios para regularizar la situación descrita, mediante una licitación conforme a la LCSP, o en su caso, adhesión a las distintas centrales de contratación a las que la Entidad tengan acceso, para evitar en el futuro situaciones como las amparadas en el presente expediente

Por tanto, a juicio de la que suscribe se informa de manera desfavorable la aprobación de las facturas que forman parte del presente expediente, y que son las siguientes:

- a) **Facturas de gastos realizados en el 2021 que han entrado en el Registro del Ayuntamiento en el año 2021, que no han seguido el procedimiento de contratación**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Tels. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
secretaria@cercedilla.es www.cercedilla.es**SECRETARÍA GENERAL**

oportuno y que no pudieron ser tramitadas en dicho año por no tener crédito presupuestario:

Num. Factura	Tercero	Denominación Social	Texto Concepto	Importe Total	Aplicación Presupuestaria
AZFE/000000 8633	A28007748	ALLIANZ COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	Factura AZFE/0000008633/2021, relativa a '48434868 - PÓLIZA: 48434868 RECIBO: 417043463 RAMO VIDA GRUPOS T. REN.': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 11732/2021	2.033,61	2021 920 22400
2021/794	B80713753	C E DE JARDINERIA APASCOVI S L	Factura 2021/794/2021, relativa a 'Triturado de resto vegetal - Triturado de resto vegetal / Traslado de maquinaria - Traslado de maquinaria': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 11779/2021	1.089,00	2021 1622 22699
Emit-/48	B88309489	ELECTROMECANICA VODYMIR S.L.	Factura Emit-/48/2021, relativa a 'SUMINISTRO ARENA FILTROS 10000 LITROS1': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 9750/2021	13.530,37	2021 452 21000
Emit-/212811	B78615069	G.V. MANUTENCION S.L.	Factura Emit-/212811/2021, relativa a 'MANO DE OBRA / TORNILLO FUSIBLE / GOMA': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 11607/2021	167,92	2021 1621 21300
21/856	B80196280	HIJO DE NORBERTO GONZALEZ S L	Factura 21/856/2021, relativa a 'Movimiento de lápida para enterramiento realizado en el cementerio de Cercedilla (Madrid) en la sepultura del lado izquierdo, fila 2, nº 13, cuartel C. Fallecido MARIANO REVUELTA HERRANZ': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 11469/2021	363,00	2021 164 21200
21/857	B80196280	HIJO DE NORBERTO GONZALEZ S L	Factura 21/857/2021, relativa a 'Movimiento de lápida para enterramiento realizado en el cementerio de Cercedilla (Madrid) en la sepultura del lado izquierdo, fila 8, nº 4, cuartel C. Fallecida ANASTASIA VALVERDE TESTILLANO': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 11470/2021	363,00	2021 164 21200
21/862	B80196280	HIJO DE NORBERTO GONZALEZ S L	Factura 21/862/2021, relativa a 'Movimiento de lápida para enterramiento realizado en el cementerio de Cercedilla (Madrid) en la sepultura del lado izquierdo fila 7 nº2 cuartel C. Fallecido ANTONIO DIAZ SANCHEZ': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 11521/2021	363,00	2021 164 21200
21/874	B80196280	HIJO DE NORBERTO GONZALEZ S L	Factura 21/874/2021, relativa a 'Movimiento de lápida para enterramiento realizado en el cementerio de Cercedilla (Madrid) en la sepultura del lado cementerio de Cercedilla (Madrid) en la sepultura del lado izquierdo, fila 3, nº 3, cuartel C . Fallecida PILAR BERZAL MARTIN': Factura por Registro de Entrada en la	363,00	2021 164 21200

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Tels. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
secretaria@cercedilla.eswww.cercedilla.es**SECRETARÍA GENERAL**

			Unidad de Registro REG01 - 11761/2021		
21/883	B80196280	HIJO DE NORBERTO GONZALEZ S L	Factura 21/883/2021, relativa a 'Movimiento de lápida para enterramiento realizado en el cementerio de Cercedilla (Madrid) en la sepultura del lado derecho, fila 7, nº 16 cuartel C. Fallecido MAURICIO ARIAS RODRÍGUEZ': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 11981/2021	363,00	2021 164 21200
FV21/2430	A28638708	INDUSTRIAS GONZALEZ HERMANOS S A	REPARACION BARREDORA 3509BCT Factura FV21/2430/2021, relativa a 'M.OBRA FUERA DE TALLER - DIA 16/11/2021 DESPLAZAMIENTO A SUS INSTALACIONES PARA REVISAR FALLO EN VEHICULO SE REvisa Y SE OBSERVA QUE EL FRENO DE LA RUEDA TRASERA IZQUIERDA NO SUELTA SE MODIFICA EL REGULADOR DE PRESION DEL COMPRESOR PARA QUE CARGUE A 10BAR PERO SIGUE SIN FUNCIONAR ES NECESARIO DESMONTAR LAS RUEDAS PARA REVISAR LA AVERIA QUEDA PENDIENTE SU REPARACION / KILOMETROS DESPLAZAMIENTO - DIA 16/11/2021 / M.OBRA FUERA DE TALLER - DIA 18/11/2021 DESPLAZAMIENTO A SUS INSTALACIONES PARA REVISAR FALLO EN FRENO DE RUEDA TRASERA IZQUIERDA SE DESMONTA LA RUEDA, SE REPASAN LAS ZAPATAS Y SE SUAVIZA SE VUELVE A MONTAR Y SE COMPRUEBA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO / KILOMETROS DESPLAZAMIENTO - DIA 18/11/2021': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 11480/2021	636,76	2021 163 21300
FV21/2444	A28638708	INDUSTRIAS GONZALEZ HERMANOS S A	REPARACION CAMION SERVICIO BASURASFactura FV21/2444/2021, relativa a 'M. OBRA EN TALLER - REPARAR AVERIA EN CICLO DE CARGA SUSTITUIR BASTON DE SENSOR DE PALA AJUSTE Y PRUEBA / TORNILLO DETECCION PALA OLYMPUS / MATERIAL VARIO TALLER': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 11511/2021	213,29	2021 1621 21300
28662021F/2 02100199	B86223435	ITV CERCEDA S.L.	ITV VEHICULOS M5606ZV/M4768UZ/3509BCTFactura 28662021F/202100199/2021, relativa a 'PERIODICA / TASAS / PERIODICA / TASAS / PERIODICA / TASAS': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 11418/2021	199,23	2021 1532 21400 2021 163 21300

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:8626B10A-0774-4753-B9DD-0F5B8982F488-348310

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Tels. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
secretaria@cercedilla.eswww.cercedilla.es**SECRETARÍA GENERAL**

21/1283	B81589855	LINEA 10 INGENIERIA ARQUITECTURA S.L.	Factura 21/1283/2021, relativa a '211283 - Dirección Explotación Presa Arroyo de la Venta en noviembre 21': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 11572/2021	598,95	2021 452 22706
21SR1238/10 00249	A78637907	MANIPULACION Y RECUPERACION MAREPA S.A	Factura 21SR1238/1000249/2021, relativa a 'ALQUILER CONTENEDOR 30 M3 CARTON SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2.021': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 11488/2021	143,00	2021 1622 22300
4-2021/1	05248938Q	MONICA SASTRE BECEIRO	Factura 4-2021/1/2021, relativa a 'ESCRITO DE INTERPOSICION Y SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES - EXPTE SANCIONADOR N/REF ESA-1454/20-V': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 11733/2021	3.267,00	2021 452 22706
Emit-/111621	B80427560	PECAUTO S L	Factura Emit-/111621/2021, relativa a 'ALMACENES --- REVISAR FALLO PALA QUITANIEVES MEYER MONTADO SOBRE MITSUBISI L200, CAMBIO GRUPO HIDRAULICO Y MOTOR ELECTRICO TENIENDO QUE ADAPTAR TODOS LOS ACOPLES': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 11735/2021	2.964,50	2021 163 21300
Emit-/111721	B80427560	PECAUTO S L	Factura Emit-/111721/2021, relativa a 'ALMACENES --- REVISAR FALLO EMBRAGUE MAGNETICO EN SALERO MEYER, DESMONTAR, REVISAR Y MONTAR': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 11736/2021	159,72	2021 163 21300
FV21/86	B87858999	RECOLECTORES URBANOS DE ALQUILER S.L.	Factura FV21/86/2021, relativa a 'ALQUILER VEHICULO SIN CONDUCTOR - PERIODO: DICIEMBRE 2021': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 11471/2021	4.235,00	2021 163 20400
FV21/91	B87858999	RECOLECTORES URBANOS DE ALQUILER S.L.	Factura FV21/91/2021, relativa a 'ALQUILER VEHICULO SIN CONDUCTOR - PERIODO: DIA 11/noviembre al DIA 16/noviembre': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 11473/2021	707,85	2021 163 20400
00017625	33532195N	RUBIO HERRANZ JAVIER	FACTURA NOVIEMBRE 2021: Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 11582/2021	129,35	2021 161 21000
00017626	33532195N	RUBIO HERRANZ JAVIER	FERRETERIA LIMPIEZA NOVIEMBRE 2021: Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 11584/2021	129,39	2021 1621 22199

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Tels. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

secretaria@cercedilla.eswww.cercedilla.es**SECRETARÍA GENERAL**

2021//5487	B28822153	STLIMA S L	Factura 2021//5487/2021, relativa a 'LIGA004 - HORAS DE TRABAJO DE LIMPIEZA DE ALCANTA- - RILLADO PUBLICO CON EQUIPO MIXTO DE ALTA PRESION EN CERCEDILLA. - 19922375E4111 / LIGAD03 - Albaran Num.: 48293 de fecha 30/11/2021 - 2BDAB6B86EE8D / LIGA004 - HORAS DE TRABAJO DE LIMPIEZA DE ALCANTA- - RILLADO PUBLICO CON EQUIPO MIXTO DE ALTA PRESION EN CERCEDILLA. - 377EE1BFD11E4': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 11401/2021	762,30	2021 160 21000
213186	B80790009	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES BOLADO S L	contenedor: Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 11694/2021	143,00	2021 1622 22300
21/492192	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL CARMEN, 12 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	737,78	2021 165 22100
21/492193	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL JOSE AGUINAGA, 15	1.097,13	2021 165 22100
21/492194	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL MARQUESA CASA LOPEZ, 9	144,01	2021 165 22100
21/492195	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL MATALASCABRAS, 29	212,17	2021 165 22100
21/492196	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL REGISTROS, 63 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	458,60	2021 165 22100
21/492197	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL SAN ANDRES, 14 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	152,99	2021 165 22100
21/492198	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CJ ERAS, 8	804,92	2021 165 22100
21/492199	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CM VIEJO DE EL ESCORIAL, 60 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	399,34	2021 165 22100
21/492200	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO AV DOCTOR FERMIN TAMAMES, 8	465,43	2021 165 22100
21/492201	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL MARIA MINGUEZ, 2	158,03	2021 165 22100
21/492203	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL SAN ANDRES, 42 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	207,09	2021 165 22100
21/492204	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CM PUENTECILLO, 1 ALUMBRADO PUBLICO	184,03	2021 165 22100
21/492205	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL SAN LUIS, 1	32,34	2021 165 22100
21/492206	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	AV SIERRA DEL GUADARRAMA, 30 ALUMBRADO PUBLICO	141,14	2021 165 22100
21/492214	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL ALMACENES, 4 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	462,53	2021 165 22100
21/492215	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	AV SIERRA DEL GUADARRAMA, 106 NAVE BASURA	804,44	2021 1621 22100
21/492217	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL CUESTA DE LA ERILLA, 2	96,22	2021 165 22100

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
secretaria@cercedilla.eswww.cercedilla.es**SECRETARÍA GENERAL**

21/492311	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL CAMPO, 12 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	91,40	2021 165 22100
21/492696	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL AURORIÑA, 10 AL. PUBLICO	95,69	2021 165 22100
21/493159	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL TRES PICOS, 2	354,13	2021 165 22100
21/493171	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL DOS CASTILLAS, 2	37,91	2021 165 22100
21/509201	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL CEMENTERIO, 1 EDIFICIO MUNICIPAL-VIVIENDA	8,29	2021 164 22100
21/509203	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL HACHAS, 14 PTA. BJ 2 ALUMBRADO PUBLICO	171,17	2021 165 22100
21/509204	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL LEGIOS, 1 PTA. B ALUMBRADO PUBLICO	84,35	2021 165 22100
21/509205	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL ENSANCHOS, 6 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	88,86	2021 165 22100
21/509206	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	DEHESILLA Y RODEO, 3 ALUMBRADO PUBLICO NAVE	39,55	2021 165 22100
21/509207	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CM DEHESILLA Y RODEO, 1 PTA. BJ PUNTO LIMPIO	409,43	2021 1622 22100
21/509735	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL ILUMINADO, 1	154,64	2021 165 22100
21/513294	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD CL DEPOSITOS, 4 PTA. BJ DEPURADORA	578,69	2021 452 22100
21/513311	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL VIRGEN DE LAS NIEVES, 3	319,05	2021 165 22100
21/515305	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CM CANTOS GORDOS, 41 PTA. BJ ELEVACION DE AGUA	82,17	2021 452 22100
21/515308	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL HACHAS, 6 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	331,43	2021 165 22100
21/443195	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CM DEHESILLA Y RODEO, 1 PTA. BJ PUNTO LIMPIO	142,10	2021 1622 22100
21/537546	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL DOS CASTILLAS, 2	46,38	2021 165 22100
TOTAL				42.518,67	

b) Facturas de gastos realizados en el 2021 que han entrado en el Registro del Ayuntamiento en el año 2021 y que no pudieron ser tramitadas en dicho año por no tener crédito presupuestario:

Num. Factura	Tercero	Denominación Social	Texto Concepto	Importe Total	Aplicación Presupuest
--------------	---------	---------------------	----------------	---------------	-----------------------

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:8626B10A-0774-4753-B9DD-0F5B8982F488-348310

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Tels. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
secretaria@cercedilla.eswww.cercedilla.es**SECRETARÍA GENERAL**

210008936171	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION S A	Factura 210008936171/2021, relativa a 'ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 07-10-2021 al 10-12-2021 - [1 ADUCCIÓN 20211007 20211210 2 CONSUMO BLOQUE 1+0 0 0 27460.00 0.405700 0 0 0 0 M 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento C / ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 07-10-2021 al 10-12-2021 - [1 ADUCCIÓN 20211007 20211210 8 CUOTA SERVICIO 0,0178(D*D+225*N)/60*DP 0 0 0 0.00 0.000000 0 0 0 0 C 10 Servicios de abastecimiento y saneamiento+C': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 11639/2021	41.755,11
2232	00823483Z	SAENZ DE MIERA MARTIN INMACULADA	FLORES CEMENTERIO: Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 11635/2021	371,80
TOTAL				42.126,91

c) Facturas de gastos realizados en el 2021 que han entrado en el Registro del Ayuntamiento en el año 2021, que no han seguido el procedimiento de contratación oportuno, y no se han podido tramitar por registrarse en los últimos días del año:

Num. Factura	Tercero	Denominación Social	Texto Concepto	Importe Total	Aplicación Presupuesta
Emit-/212086	B79520623	FETRANS PER, S.L.	Factura Emit-/212086/2021, relativa a 'TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE/21 - SE ADJUNTA COPIA DE FRA Y ALBARANES': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 12220/2021	264,00	2021 1622 22300 2021 1622 22699
Emit-/212317	B79520623	FETRANS PER, S.L.	Factura Emit-/212317/2021, relativa a 'TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE/21 - SE ADJUNTA COPIA DE FACTURA': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 12222/2021	55,00	2021 1622 22699
2021GTF/3179	B80604259	GUADARRAMA CAMIONES S.L.	Factura 2021GTF/3179/2021, relativa a 'REPARACION 0515GJZ': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 12208/2021	170,61	2021 1621 21300
Emit-/20210949	B45640810	GV. RENT YUNCLER SL	Factura Emit-/20210949/2021, relativa a 'ALQUILER': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 12089/2021	7.502,00	2021 163 20400
21/210459	02533716J	MIGUELEZ MAYORAL ALBERTO	Factura 21/210459/2021, relativa a 'MACHON LATON 1 x 3/4 / CODO MIXTO ROSCA HEMBRA LATON PE 25-3/4 / V. ESFERA ARQUETA ROSCAR 3/4 P.P. Ø 25 / COLLARIN METALICO PARA PE Y PVC Ø50 R1 / M. TUBO POLIETILENO PE-40 ALIMENTARIO Ø 25x10 ATM /	1.318,22	2021 161 21000

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:8626B10A-0774-4753-B9DD-0F5B8982F488-348310

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
secretaria@cercedilla.es www.cercedilla.es

SECRETARÍA GENERAL

			<p>GEBOS ABRAZADERA TAPAPOROS DS 3/4 / V. ESFERA ARQUETA ROSCAR 3/4 P.P. Ø 25 / ENLACE MIXTO ROSCA MACHO LATON PE 25-3/4 / ALARGADERA LATON 3/4 / GEBOS RACOR ROSCA MACHO 1.1/4 / GEBOS RACOR ROSCA HEMBRA 1.1/4 / ALARGADERA LATON 1.1/4 / M. TUBO POLIETILENO PE-40 ALIMENTARIO Ø 25x10 ATM / GEBOS UNION MIXTA ACERO POLIETILENO 3/4 x 25 / GEBOS PLAST RACOR ROSCA HEMBRA 25 x 3/4 / V. ESFERA ARQUETA ROSCAR 3/4 P.P. Ø 25 / ROLLO PRECINTO CABLE PRACTIFICADO 400 mt. / REGISTRO FUNDICION TRAFICO MEDIO 400x400 / REGISTRO FUNDICION TRAFICO MEDIO 400x400 / TOTAL-TECH ADHESIVO SELLADOR TRANSPARENTE 290 ml. / V. ESFERA ARQUETA ROSCAR 1 P.P. Ø 32 / ARCO DE SIERRA BIMATERIA SANDVIK-319-DISP / GEBOS ABRAZADERA TAPAPOROS DS 2 / V. ESFERA ARQUETA ROSCAR 3/4 P.P. Ø 25 / ENLACE MIXTO ROSCA HEMBRA LATON PE 25-3/4 / MANGUITO UNION DOBLE LATON PE 25 / VALVULA ESFERA ARQUETA 3/4 H / CURVA M-H LATON 3/4 / CODO MIXTO ROSCA MACHO LATON PE 25-3/4 / MANGUITO UNION DOBLE LATON PE 25 / ENLACE MIXTO ROSCA MACHO LATON PE 25-3/4 / V. ESFERA ARQUETA ROSCAR 1 P.P. Ø 32 / GEBOS UNION MIXTA ACERO POLIETILENO 1 x 32 / MANGUITO UNION DOBLE LATON PE 32 / M. TUBO POLIETILENO PE-40 ALIMENTARIO Ø 32x10 ATM / GEBOS RACOR ROSCA MACHO 3/4 / VALVULA ESFERA ARQUETA 3/4 H / V. ESFERA ARQUETA POLIETILENO Ø 32 / ALARGADERA LATON 3/4 / MACHON LATON 3/4 / CODO MIXTO ROSCA HEMBRA LATON PE 25-3/4 / TAPA LATON 3/4 / V. ESFERA ARQUETA ROSCAR 3/4 P.P. Ø 25 / CODO PVC PRESION 110 x 45°: Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 12092/2021</p>	
--	--	--	---	--

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:8626B10A-0774-4753-B9DD-0F5B8982F488-348310

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
secretaria@cercedilla.eswww.cercedilla.es**SECRETARÍA GENERAL**

21/210460	02533716J	MIGUELEZ MAYORAL ALBERTO	Factura 21/210460/2021, relativa a 'GUANTE NITRILO BLACK CAJA 100 Ud / GUANTES VACUNO FORRADO / ARCO DE SIERRA BIMATERIA SANDVIK-319-DISP / HOJA SIERRA COMBI CARBON FLEX / JUNTA TORICA 08 a 12 / CABEZAL COMPLETO DOSIFICADOR CLORO / JUNTA TORICA CABEZAL DOSIFICADOR CLORO / MEMBRANA COMPLETA DOSIFICADOR CLORO / CUERPO RACOR + VITON 2 UNIDADES DOSIFICADOR CLORO / FILTRO ASPIRACION COMPLETO DOSIFICADOR CLORO / VÁLVULA INYECCION COMPLETA DOSIFICADOR CLORO / GUANTE DE NITRILO NEGRO CAJA 100 Ud. P/NETO / RACOR BARCELONA Ø 70-45': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 12093/2021	790,23	2021 161 21000
F/210299	02885294J	SANCHEZ GARCIA FERNANDO JAVIER	Factura F/210299/2021, relativa a 'Mantenimiento pagina web oficial del Ayuntamiento deCercedillaMantenimiento , modificaciones y actualizaciones de web Diciembre2021 / Servicios prestados mes de Diciembre 202127/12/2021 BACKUP+CAMBIO DISCOS (1.5 horas)28/12/2021 BACKUP+CAMBIO DISCOS (1.5 horas)29/12/2021 BACKUP+CAMBIO DISCOS (1.5 horas)30/12/2021 BACKUP+CAMBIO DISCOS (1.5 horas': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 12230/2021	986,15	2021 920 22799
Emit-/93	B20990883	SERVICIOS INTEUSKAL, S.L.	Factura Emit-/93/2021, relativa a 'FACTURA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA PARKING DICIEMBRE 2021': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 12229/2021	6.050,00	2021 920 22701
21/525072	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL CARRERA DEL SEÑOR, 7 PTA. BJ EDIFICIOS MUNICIPALES	1.727,28	2021 333 22100
21/537127	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL JOSE MANUEL COBIAN SANCHEZ OCAÑA, 3 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	102,77	2021 165 22100
21/537128	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	AV DE LOS TOREROS, 14 ALUMBRADO PUBLICO	1.287,77	2021 165 22100
21/537129	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	AV SIERRA DEL GUADARRAMA, 53 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	467,01	2021 165 22100
21/537130	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL PINTOR BARDASANO, 24 ESC. 1 PTA. BJ ALUMBRADO	900,53	2021 165 22100
21/537131	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	PS CANALEJAS, 7 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	278,15	2021 165 22100

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:8626B10A-0774-4753-B9DD-0F5B8982F488-348310

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

secretaria@cercedilla.eswww.cercedilla.es**SECRETARÍA GENERAL**

21/537132	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CR DEHESAS, 2 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	551,66	2021 165 22100
21/537133	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL CERCA DE LA POZA, 10 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	231,53	2021 165 22100
21/537134	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CR DEHESAS, S/N PTA. BJ 1 FABRICA DE LA LUZ	31,33	2021 333 22100
21/537135	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	AV BLANCA FERNANDEZ OCHOA, 5 PTA. BJ 1 COLEGIO	505,91	2021 323 22100
21/537136	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL ALMACENES, 4 PTA. BJ ALMACENES MUNICIPALES	59,66	2021 450 22100
21/537137	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	GL CAMPOAMOR, 7 PTA. BJ PLAZA DE TOROS	41,53	2021 920 22100
21/537138	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL COLIBRI, 52 PORT. BIS PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	357,14	2021 165 22100
21/537139	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL POZAS, 13 ALUMBRADO PUBLICO	257,57	2021 165 22100
21/537140	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL ALMACENES, 4 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	812,63	2021 165 22100
21/537141	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL ARROYO, 12 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	90,93	2021 165 22100
21/537142	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	GL CAMPOAMOR, 7 PTA. BJ EDIFICIO MUNICIPAL	346,36	2021 920 22100
21/537143	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CR DEHESAS, 96 PTA. BJ PISCINAS MUNICIPALES	572,52	2021 337 22100
21/537144	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CM ENCINILLAS, 40 PTA. BJ MOTOR AGUA	78,10	2021 452 22100
21/537145	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL CARMEN, 12 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	916,37	2021 165 22100
21/537146	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL HACHAS, 14 PTA. BJ 2 ALUMBRADO PUBLICO	126,95	2021 165 22100
21/537147	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL MARQUESA CASA LOPEZ, 9 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	174,19	2021 165 22100
21/537148	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL MATALASCABRAS, 29	277,27	2021 165 22100
21/537149	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL REGISTROS, 63 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	572,12	2021 165 22100
21/537150	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL SAN ANDRES, 14 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	189,42	2021 165 22100
21/537151	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CJ DE LAS ERAS, 8 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	1.060,86	2021 165 22100
21/537152	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CM VIEJO DE EL ESCORIAL, 60 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	504,97	2021 165 22100
21/537153	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	AV DOCTOR FERMIN TAMAMES, 8 PORT. 1 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	610,67	2021 165 22100
21/537154	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL MARIA MINGUEZ, 2 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	153,21	2021 165 22100
21/537155	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CM PONIENTE, 15 PTA. BJ ELEVACION DE AGUAS	30,06	2021 452 22100
21/537156	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL SAN ANDRES, 42 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	268,18	2021 165 22100
21/537157	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL LEGIOS, 1 PTA. B ALUMBRADO PUBLICO	63,66	2021 165 22100

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

secretaria@cercedilla.eswww.cercedilla.es**SECRETARÍA GENERAL**

21/537158	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CM PUENTECILLO, 1 ALUMBRADO PUBLICO	237,24	2021 165 22100
21/537159	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL ENSANCHOS, 6 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	66,54	2021 165 22100
21/537160	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CM DEHESILLA Y RODEO, 3 ALUMBRADO PUBLICO	34,58	2021 165 22100
21/537161	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL EMILIO SERRANO, 27 ESC. BIS PTA. BJ A LUZ PARQUE	267,92	2021 920 22100
21/537162	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL EMILIO SERRANO, 27 ESC. BIS PTA. BJ LUZ JARDIN	119,63	2021 920 22100
21/537163	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL MAYOR, 56 PTA. BJ BIBLIOTECA MUNICIPAL	160,67	2021 3321 22100
21/537164	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD CL REGISTROS, 70	23,73	2021 920 22100
21/537165	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD CL REGISTROS, 70	8,89	2021 920 22100
21/537166	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	AV TOREROS, 13 ESC. BIS PTA. BJ PLAZA DE TOROS	16,30	2021 920 22100
21/537167	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL ALMACENES, 4 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	792,26	2021 165 22100
21/537168	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	AV SIERRA DEL GUADARRAMA, 106 PTA. BJ ALUMBRADO NAVE BASURA	1.514,44	2021 1621 22100
21/537169	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CM DEHESILLA Y RODEO, 1 PTA. BJ PUNTO LIMPIO	452,09	2021 1622 22100
21/537170	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL CUESTA DE LA ERILLA, 2 ESC. A PTA. BJ POLIDEPORTIVO	123,23	2021 165 22100
21/537348	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL ILUMINADO, 1	115,14	2021 165 22100
21/537365	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL AURORIÑA, 10 AL. PUBLICO	120,58	2021 165 22100
21/537540	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL TRES PICOS, 2	450,04	2021 165 22100
21/537547	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL CEMENTERIO, 3	182,22	2021 165 22100
		TOTAL		35.470,02	

- d) **Facturas de gastos realizados en el 2021 que han entrado en el Registro del Ayuntamiento en el año 2022 y que no han seguido el procedimiento de contratación oportuno:**

Num. Factura	Tercero	Denominación Social	Texto Concepto	Importe Total	Aplicación Presupuestaria
12	05412020M	ANTON GONZALEZ LUIS MIGUEL	ALIMENTOS ESCUELA INFANTIL DICIEMBRE: Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 124/2022	223,02	2022 323 22105
FV/293	G88527825	APA LA HUELLA DE WONDER	SERVICIO DICIEMBRE Factura FV/293/2022, relativa a 'SERVICIO 24 HORAS / ALOJAMIENTO GATO / ALOJAMIENTO CAN': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 62/2022	476,49	2022 920 22699

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Tels. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
secretaria@cercedilla.es www.cercedilla.es**SECRETARÍA GENERAL**

4003296705	A83052407	CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	<p>FRANQUEO DICIEMBRE Factura 4003296705/2021, relativa a 'Carta Certificada ES-PEE 0 - 20 gr N D1(GRANDES CIUDADES) G-0 - 01 EXENTO - 54026148/9980869278 / Carta Certificada GE 0 - 20 gr N D1(GRANDES CIUDADES) G-0 - 01 EXENTO - 54026148/9980869278 / Carta Certificada GE 0 - 50 gr D1(GRANDES CIUDADES) G-0 - 01 EXENTO - 54026148/9980869278 / Carta Certificada GE 0 - 20 gr N D2(RESTO) G-0 - 01 EXENTO - 54026148/9980869278 / Carta Certificada GE 0 - 50 gr D2(RESTO) G-0 - 01 EXENTO - 54026148/9980869278 / Carta Certificada GE 0 - 20 gr N LOCAL G-0 - 01 EXENTO - 54026148/9980869278 / Carta Certificada GE 0 - 50 gr LOCAL G-0 - 01 EXENTO - 54026148/9980869278 / Carta(N) 0 - 20 gr N D1(GRANDES CIUDADES) G-0 - 01 EXENTO - 54026148/9980869278 / Carta(N) 0 - 50 gr D1(GRANDES CIUDADES) G-0 - 01 EXENTO - 54026148/9980869278 / Carta(N) certificada 0 - 50 gr D1(GRANDES CIUDADES) G-0 - 01 EXENTO - 54026148/9980869278 / Carta(N) certificada 101 - 500 gr D1(GRANDES CIUDADES) G-0 - 01 EXENTO - 54026148/9980869278 / Carta(N) urg. certificada 101 - 500 gr D1 G-0 - 54026148/9980869278 / Gestión de entrega/notificación Carta Certificada ES-PEE - 54026148/9980869278 / PEE 5 Postal Prueba entrega electr. Carta Certificada ES-PEE - 54026148/9980869278 / Retorno de información(N) Carta Certificada ES-PEE - 54026148/9980869278 / Gestión de entrega/notificación Carta Certificada GE - 54026148/9980869278 / PEE 15 Postal prueba entrega electr. Carta Certificada GE - 54026148/9980869278': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 118/2022</p>	2.584,33	2022 920 22201
Emit-/0212316	B79520623	FETRANS PER, S.L.	Factura Emit-/0212316/2021, relativa a 'TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE/21 - SE ADJUNTA COPIA DE FACTURA': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 110/2022	55,00	2022 1622 22699

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:8626B10A-0774-4753-B9DD-0F5B8982F488-348310

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
secretaria@cercedilla.eswww.cercedilla.es**SECRETARÍA GENERAL**

2022GTF/6	B80604259	GUADARRAMA CAMIONES S.L.	Factura 2022GTF/6/2022, relativa a 'REPARACION 8571JHX': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 125/2022	2.987,68	2022 1621 21500
2021//39713	A84117126	KUIPER INFORMATICA S.A.L.	Factura 2021//39713/2021, relativa a '60008303 - MANT.SERV.LENOVO RD550 70CXS02600 N/S S4L02779 - 10X5/LUNES A VIERNES - 28FC9C7382A5F - 2021//20943 / 60008304 - MANT.SERV.LENOVO RD550 70CXS02700 N/S S4L02794 - 10X5/LUNES A VIERNES - 42A6642AC2667 - 2021//20943 / 60008305 - MANT.SERV.LENOVO RD550 70CXS02700 N/S S4L02834 - 10X5/LUNES A VIERNES - 643172F4780C6 - 2021//20943 / 60008306 - MANT.SERV.LENOVO x3650 M4 KD3G6H4 N/S 7915E1G - 10X5/LUNES A VIERNES - 8895BC3B3DFE9 - 2021//20943 / 60008307 - MANT.SERV.LENOVO TS440 SIN N/S - 7X7/LUNES A DOMINGO - 10E0D5A91E18C3 - 2021//20943 / 27000013 - PERIODO 1 DICIEMBRE 2021 AL 31 DICIEMBRE 2021 - 1266B3230615D8 - 2021//20943': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 30/2022	256,71	2022 920 21300
FV21/97	B87858999	RECOLECTORES URBANOS DE ALQUILER S.L.	Factura FV21/97/2021, relativa a 'ALQUILER DE VEHICULO SIN CONDUCTOR - PERIODO: NOVIEMBRE-21': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 167/2022	4.235,00	2022 1532 20400
B21/12045	B78423449	RECUPERACIONES COLMENAR S.L.	Factura B21/12045/2021, relativa a 'SERVICIO VACIADO CONTENEDOR PODA / SERVICIO VACIADO CONTENEDOR VOLUMINOSOS / SERVICIO CONTENEDOR DE ESCOMBRO / RECOGIDA DE RESIDUOS FÉRRICOS': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 135/2022	3.080,00	2022 1622 22300

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:8626B10A-0774-4753-B9DD-0F5B8982F488-348310

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Tels. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
secretaria@cercedilla.eswww.cercedilla.es**SECRETARÍA GENERAL**

3345396510	A50001726	SCHINDLER S.A.	Factura 3345396510/2021, relativa a 'ASC 2 Descripción del artículo: EU Contrato de Ascensores Excellence Mantenimiento de 2021-12-01 a 2021-12-31 Dirección: APARCAMIENTOS EUROPEOS SL SIERRA DE GUADARRAMA 10-12 28470 CERCEDILLA Madrid - 0131184808 / ASC I Descripción del artículo: EU Contrato de Ascensores Excellence Mantenimiento de 2021-12-01 a 2021-12-31 Dirección: APARCAMIENTOS EUROPEOS SL SIERRA DE GUADARRAMA 10-12 28470 CERCEDILLA Madrid - 0131184808': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 34/2022	230,87	2022 920 21301
SD/SD000142688	A79707345	SOLRED S A	GASOLINA VEHICULOS DICIEMBRE Factura SD/SD000142688/2021, relativa a 'EFITEC 95 N / DIESEL E+ NEO': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 63/2022	6.886,08	2022 132 22103 2022 1532 22103 2022 1621 22103 2022 163 22103
2021//5902	B28822153	STLIMA S L	Factura 2021//5902/2021, relativa a 'LIGA004 - HORAS DE TRABAJO DE LIMPIEZA DE ALCANTA- - RILLADO PUBLICO CON EQUIPO MIXTO DE ALTA PRESION EN CALLE LARGA,4- URB. LA PALOMA- CAMORRITOS. - 111779DFFDF15 / LIGAD03 - Albaran Num.: 40263 de fecha 16/12/2021 - 2CA8E5614EE22 / LIGA004 - HORAS DE TRABAJO DE LIMPIEZA DE ALCANTA- - RILLADO PUBLICO CON EQUIPO MIXTO DE ALTA PRESION EN CALLE TRES CASAS. - 309DC22F50DB0': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 38/2022	762,30	2022 160 21000
28-A2U1-003666	A78923125	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S A	Factura 28-A2U1-003666/2022, relativa a 'Movistar - Tipo de contrato: Plan corporativo tarifa única - Extensiones móviles: 63 - Lineas Facturadas: 608694634 608723617 - Periodo de Trafico: (18 Nov. a 17 Dic. 21) - Periodo de Cuotas: (01 Dic. a 31 Dic. 21) - Llamadas (18 Nov. a 17 Dic. 21) - Interno buzón - 608694634 608723617 / Llamadas (18 Nov. a 17 Dic. 21) - SMS / Llamadas (18 Nov. a 17 Dic. 21) - Llamadas a 902 / Llamadas (18 Nov. a 17 Dic. 21) - Dúo corporativo / Llamadas (18 Nov. a 17 Dic. 21) - Llamadas a	1.286,73	2022 132 22200 2022 135 22200 2022 1532 22200 2022 161 22200 2022 1621 22200 2022 231 22200 2022 323 22200 2022 333 22200

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:8626B10A-0774-4753-B9DD-0F5B8982F488-348310

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
secretaria@cercedilla.eswww.cercedilla.es**SECRETARÍA GENERAL**

			800/900 / Llamadas (18 Nov. a 17 Dic. 21) - Llamadas a Información y Emergencias / Llamadas (18 Nov. a 17 Dic. 21) - Mensajes a Información y Emergencias / Cuotas Mensuales - Cuota Mensual MultiSIM (01 Dic. a 31 Dic. 21) / Cuotas Mensuales - Cuota Tarifa Internet Smartphone Corp19 (01 Dic. a 31 Dic. 21) / Cuotas Mensuales - Cuota mensual Duo Corp 5 (01 Dic. a 31 Dic. 21) / Cuotas Mensuales - Cuota mensual Duo Corp 20 (01 Dic. a 31 Dic. 21) / Cuotas Mensuales - Cuota Mensual I.P. Estática (01 Dic. a 31 Dic. 21) / Cuotas Mensuales - Cuota Mensual Nuevo Duo Corp 10 (01 Dic. a 31 Dic. 21) / Cuotas Mensuales - Cuota Mensual Nuevo Duo Corp 20 (01 Dic. a 31 Dic. 21) / Cuotas Mensuales - Cuota Mensual Nuevo Duo Corp 30 (01 Dic. a 31 Dic. 21) / Cuotas Mensuales - Cuota Mensual Nuevo Duo Corp 45 (01 Dic. a 31 Dic. 21) / Otros conceptos - Promo. Cuota Mensual Movistar Multisim / Otros conceptos - Ajuste importe promocionado / DESCUENTOS EN FACTURA: Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 35/2022		2022 337 22200 2022 341 22200 2022 452 22200 2022 912 22200
					2022 920 22200
22/000097	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL CAMPO, 12 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	76,09	2022 165 22100
22/001186	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD AV SIERRA DEL GUADARRAMA, 2 PTA. BJ 1 SALA REUNION	130,24	2022 920 22100
22/001187	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL RUISEÑOR, 17 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	393,26	2022 165 22100
22/001188	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL JOSE AGUINAGA, 15 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	1.713,78	2022 165 22100
22/001189	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL SAN LUIS, 1 ALUMBRADO PUBLICO	46,38	2022 165 22100
22/001190	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	AV SIERRA DEL GUADARRAMA, 30 ALUMBRADO PUBLICO	215,96	2022 165 22100
22/001191	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD AV SIERRA DEL GUADARRAMA, 40 PTA. BJ ED. MUNICIPAL	99,68	2022 920 22100
22/001237	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD AV SIERRA DE GUADARRAMA, 2	23,39	2022 920 22100
22/002328	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD PZ MAYOR, 9 PTA. BJ 1 CENTRO DE MAYORES	1.079,23	2022 231 22100
		TOTAL		26.842,22	

En base a lo expuesto, se formula, de acuerdo con lo previsto en el artículo 215 del TRLHL 2/2004, informe de reparo en relación al reconocimiento de las obligaciones que derivan del presente expediente, lo que determina la suspensión de la tramitación del expediente, de acuerdo con el artículo 216.2.a) y c) del TRLHL y artículo 12.3.c) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del



control interno en las entidades del Sector Público Local, correspondiendo la resolución de la discrepancia al Pleno de acuerdo con el artículo 217.2 del TRLHL 2/2004.

En Cercedilla a fecha de firma electrónica.
LA INTERVENTORA. Fdo: Antonia San Román Calderón"

PROPONGO:

PRIMERO: Levantar el reparo emitido por la Interventora Municipal en su informe nº 9/2022, con relación a las facturas detalladas en el expediente.

SEGUNDO: Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito nº 01/2022, de las facturas anteriormente detalladas, por importe de 146.957,82€ (Retenciones de crédito por 140.321,32€ al existir facturas con IVA deducible)

En Cercedilla, a fecha de firma electrónica. La Concejal de Hacienda. Fdo. Isabel Pérez Montalvo

Hace uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres anunciando la abstención de su Grupo en la votación de este Punto del Orden del Día.

Hace uso de su turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero recordando el ya tratamiento de este Punto en Comisión Informativa, razón por la cual, no hay nada más que añadir a lo ya manifestado durante el transcurso de ésta.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García expresando su pesar por el reciente fallecimiento de la esposa del Sr. Director de la Escuela Municipal de Música y Danza Municipal, así como su apoyo a su familia. Continúa en el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García reiterando lo ya manifestado con respecto a este Apartado del Orden del Día durante el transcurso de la Comisión Informativa en que fue tratado y dictaminado, en que debe darse fin a esta problemática, evitando la dejadez y desidia, tanto por parte de los Proveedores como por la del propio Equipo de Gobierno Municipal, dado el carácter absurdo de muchos de sus Reparos.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo recordando la absoluta necesidad de presentación de estos Reparos, dada su exigencia legal, a pesar de que puedan parecer absurdas, en un momento dado.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández manifestando su adhesión a la expresión del dolor por el fallecimiento de la esposa del Sr. Director de la Escuela Municipal de Música y Danza Municipal.

De conformidad con el Dictamen favorable, el Pleno de la Corporación, tras deliberar y con los votos favorables de los Concejales de los Grupos Juntos por Cercedilla, PSOE y Unidas Podemos (6) y las abstenciones de los Concejales de los Grupos GIC, Ciudadanos y PP (6) **ACUERDA:**

UNICO: Aprobar en todos los términos la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone

PUNTO 3º.-RECONOCIMIENTOS PERSONAL MUNICIPAL

No hay



PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACION

PUNTO 4º RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

Por orden del Alcalde-Presidente y en aplicación del artículo 42 del R.O.F., se da cuenta de la relación de Decretos dictados desde el último Pleno ordinario, y que han sido los siguientes:

Nº 1-EXPTE: 1/2022-DECRETO DE APROBACION

Nº 2-EXPTE: 5215/2021-DECRETO

Nº 3-EXPTE: 5217/2021-DECRETO

Nº 4-EXPTE: INT-ADO/185/2021-DECRETO TOMA RAZON ENDOSO

Nº 5-EXPTE: 5212/2021-DECRETO DE INICIO

Nº 6-EXPTE: 5030/2021-DECRETO ADMISION A TRAMITE

Nº 7-EXPTE: 5218/2021-DECRETO DE ALCALDIA (REMISION DOCUMENTACION R.E.)

Nº 8-EXPTE: 8/2022-DECRETO REQUERIMIENTO SUBSANACION

Nº 9-EXPTE: TES/PAG/225/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 202/2021

Nº 10-EXPTE: TES/PAG/226/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 203/2021

Nº 11-EXPTE: TES/PAG/227/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 204/2021

Nº 12-EXPTE: TES/PAG/230/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 206/2021

Nº 13-EXPTE: TES/PAG/229/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 206/2021

Nº 14-EXPTE: TES/PAG/232/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 209/2021

Nº 15-EXPTE: TES/PAG/234/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 210/2021

Nº 16-EXPTE: TES/PAG/231/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 208/2021

Nº 17-EXPTE: DROBR/269/2021-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 18-EXPTE: DROBR/273/2021-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 19-EXPTE: DROBR/268/2021-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 20-EXPTE: DROBR/264/2021-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 21-EXPTE: DROBR/267/2021-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 22-EXPTE: ORG/1/2022-DECRETO DELEGACION ALCALDIA

Nº 23-EXPTE: 5202/2021-DECRETO AUTORIZACION TRASLADO RESTOS

Nº 24-EXPTE: 5219/2021-EXENCION IVTM

Nº 25-EXPTE: INT-NOM/1/2022-DECRETO ALCALDIA CONCESION PRESTAMO NOMINA CMM

Nº 26-EXPTE: INT/NOM/3/2022-DECRETO ALCALDIA PRESTAMO REINTEGRABLE NOMINA MEAS

Nº 27-EXPTE: INT-NOM/2/2022-DECRETO ALCALDIA CONCESION PRESTAMO NOMINA



- Nº 28-EXPTE: INT-ADO/190/2021-DECRETO ALCALDIA ENDOSO**
Nº 29-EXPTE: INT-PJ/1/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 30-EXPTE: LTAL/1/2022-3 A DECRETO
Nº 31-EXPTE: INT-REC/2/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 32-EXPTE: 29/2022-DECRETO INADMISION A TRAMITE POR PRESCRIPCION
Nº 33-EXPTE: 163/2021-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA ESTIMATORIA
Nº 34-EXPTE: INT-PG/186/2021-DECRETO
Nº 35-EXPTE: INT-PG/2/2022-DECRETO
Nº 36-EXPTE: 1848/2020-DECRETO DEV ING INDEBIDOS
Nº 37-EXPTE: PLURB/16/2021-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 38-EXPTE: 24/2022-DECRETO ALCALDIA REMISION DOCUMENTACION
Nº 39-EXPTE: PLURB/17/2021-DECRETO DE PARALIZACION
Nº 40-EXPTE: ORDEJ/10/2021-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 41-EXPTE: ORDEJ/9/2021-DECRETO DE ALCALDIA 2
Nº 42-EXPTE: 1848/2020-DECRETO INTERESES DEMORA DEV ING INDEBIDOS
Nº 43-EXPTE: 35/2022-DECRETO
Nº 44-EXPTE: 5120/2021-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA
Nº 45-EXPTE: 5125/2021-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA
Nº 46-EXPTE: 5126/2021-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA
Nº 47-EXPTE: 5129/2021-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA
Nº 48-EXPTE: LTAL/49/2021- 3 A DECRETO
Nº 49-EXPTE: INT-TCMAG/1/2022-DECRETO ALCALDIA EMC 01/2022
Nº 50-EXPTE: INT-TCMAG/2/2022-DECRETO ALCALDIA EMC 03/2022 TRANSFERENCIA DE CREDITO
Nº 51-EXPTE: LTAL/48/2021-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 52-EXPTE: INT-IRC/1/2022-DECRETO ALCALDIA EMC 02 2022 INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO
Nº 53-EXPTE: INT-NOM/6/2022-DECRETO ALCALDIA CONCESION PRESTAMO REINTEGRABLE NOMINA SBZ
Nº 54-EXPTE: 5128/2021-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA
Nº 55-EXPTE: INT-ADO/183/2021-DECRETO ALCALDIA (RECTIFICACION ERROR MATERIAL)
Nº 56-EXPTE: AG/VAR/4/2022-DECRETO
Nº 57-EXPTE: TES/PAG/236/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 211/2021
Nº 58-EXPTE: TES/PAG/237/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 212/2021
Nº 59-EXPTE: TES/PAG/238/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 213/2021
Nº 60-EXPTE: TES/PAG/239/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 214/2021
Nº 61-EXPTE: TES/PAG/241/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 216/2021
Nº 62-EXPTE: INT-SUBV_07/2021-DECRETO FINALIZACION EXPEDIENTE DE SUBVENCION
Nº 63-EXPTE: 44/2022-DECRETO INICIO
Nº 64-EXPTE: 47/2022-DECERTO APROBACION



- Nº 65-EXPTE: 53/2022-DECRETO RENOVACION CONVENIO RED DE INFORMACION TURISTICA CM.**
- Nº 66-EXPTE: 51/2022-DECRETO**
- Nº 67-EXPTE: 20/2022-DECRETO DE APROBACION**
- Nº 68-EXPTE: LTAL/46/2021-3 A DECRETO**
- Nº 69-EXPTE: LTAL/50/2021-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 70-EXPTE: LTAL/2/2022-3 A DECRETO**
- Nº 71-EXPTE: LTAL/3/2021-3 A DECRETO**
- Nº 72-EXPTE: LTAL/4/2022-3 A DECRETO**
- Nº 73-EXPTE: 55/2022-DECRETO ACEPTACION SUBVENCION**
- Nº 74-EXPTE: INT-NOM/4/2022-DECRETO ALCALDIA APROBACION NOMINA GENERAL PERSONAL ENERO 2022**
- Nº 75-EXPTE: DROBR/117/2021-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 76-EXPTE: DROBR/43/2021-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 77-EXPTE: 60/2022-DECRETO DE APROBACION**
- Nº 78-EXPTE: 34/2022-DECRETO DE APROBACION**
- Nº 79-EXPTE: DROBR/261/2021-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 80-EXPTE: TES/PAG/1/2022-DECRETO DEV ING INDEBIDOS**
- Nº 81-EXPTE: TES/PAG/59/2021-DECRETO DEV ING INDEBIDOS**
- Nº 82-EXPTE: DROBR/240/2021-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 83-EXPTE: DROBR/217/2021-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 84-EXPTE: DROBR/252/2021-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 85-EXPTE: DROBR/282/2021-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 86-EXPTE: DROBR/247/2021-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 87-EXPTE: DROBR/280/2021-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 88-EXPTE: DROBR/277/2021-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 89-EXPTE: INT-SUBV_R/2/2020-DECRETO ALCALDIA REINTEGRO LIQUIDACION BESCAM 2020**
- Nº 90-EXPTE: TES/PAG/246/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 220/2021**
- Nº 91-EXPTE: TES/PAG/240/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 215/2021**
- Nº 92-EXPTE: TES/PAG/242/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 217/2021**
- Nº 93-EXPTE: TES/PAG/243/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 218/2021**
- Nº 94-EXPTE: TES/PAG/244/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 219/2021**
- Nº 95-EXPTE: TES/PAG/247/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 221/2021**
- Nº 96-EXPTE: TES/PAG/248/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 222/2021**
- Nº 97-EXPTE: TES/PAG/249/2021-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 223/2021**
- Nº 98-EXPTE: 1305/2021-DECRETO**
- Nº 99-EXPTE: AG/VAR/5/2022-DECRETO REQUERIMIENTO REPARACION FUGA**

La corporación queda enterada



Finalizado el debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, conforme señala el artículo 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, pregunta si algún grupo desea, por razones de urgencia presentar alguna moción,

MOCION UNICA: APROBACION RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CREDITO Nº 03/2022

Es ratificada por Unanimidad de los miembros asistentes, la Urgencia de la inclusión de este Punto dentro del Orden del Día.

La Sra. Concejala Delegada de Hacienda D^a Isabel Pérez Montalvo da cuenta de la siguiente Propuesta:

PROPUESTA DE ACUERDO

FECHA DE LA PROPUESTA	FECHA DE FIRMA ELECTRONICA
CONCEJALIA DELEGADA	Concejalia Hacienda
TITULAR	Isabel Pérez Montalvo
ORGANO DE DESTINO	Pleno
FECHA DE LA SESIÓN	Próxima
ASUNTO/EXPEDIENTE	
EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 03/2022	

Emitida Providencia de Alcaldía de fecha de firma electrónica solicitando informe de Intervención con relación al inicio del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito 03/2022

Visto el Informe emitido por la Interventora Municipal nº 51/2022, y que es del tenor literal siguiente:

"INFORME DE INTERVENCION

ASUNTO: EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 3/2022.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 03/2022 incoado mediante Providencia de Alcaldía a fecha de firma electrónica, la funcionaria que suscribe, con arreglo a lo establecido en el artículo 214 y siguientes del RD Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y desarrolladas en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y artículo 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emite el siguiente

INFORME



LEGISLACIÓN APLICABLE

- R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, en materia presupuestaria y contable.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

PRIMERO.- El artículo 26 del RD 500/1990 establece:

1. Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones siguientes:

a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo a los presupuestos generales de la entidad local.

b) Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, previa incorporación de los créditos en el supuesto establecido en el artículo 182.3 TRLHL.

c) Las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del RD 500/1990.

Con arreglo al artículo 60.2 RD 500/1990, "corresponderá al pleno de la entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera, acuerdo a adoptar con el quórum de mayoría simple."

SEGUNDO: - Órgano competente

Las Bases de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Cercedilla para el ejercicio 2022, que se corresponden con las del 2021 dada la situación de prórroga presupuestaria, regulan en su base 15 la tramitación del expediente de Reconocimiento extrajudicial de crédito.

Dado que no se trata de ninguno de los supuestos en los que el reconocimiento corresponde al Alcalde, el órgano competente para su aprobación es el Pleno.

TERCERO: Existencia de crédito.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
secretaria@cercedilla.es www.cercedilla.es

SECRETARÍA GENERAL

Se ha verificado por la Intervención Municipal, la existencia de crédito al que imputar los diversos gastos que forman el presente expediente, realizándose las oportunas retenciones de crédito al objeto de acreditar dicha disponibilidad:

Fase	Expediente	Importe Total
RC	2/2022000000093	2.601,50
RC	2/2022000000096	35,24
RC	2/2022000000116	354,14
RC	2/2022000000118	414,53
RC	2/2022000000125	370,95
RC	2/2022000000126	1.645,60
RC	2/2022000000129	6.299,66
RC	2/2022000000130	706,21
RC	2/2022000000131	1.927,07
RC	2/2022000000132	432,25
RC	2/2022000000133	7,78
RC	2/2022000000134	2.284,53
RC	2/2022000000135	264,84
RC	2/2022000000136	407,08
RC	2/2022000000137	38,30
RC	2/2022000000138	2.366,55
RC	2/2022000000139	1.890,71
RC	2/2022000000140	306,02
RC	2/2022000000141	2.111,67
RC	2/2022000000142	135,50
RC	2/2022000000143	562,23
RC	2/2022000000144	87,85
RC	2/2022000000161	495,00
RC	2/2022000000162	5,08
RC	2/2022000000163	668,00
RC	2/2022000000164	143,00
RC	2/2022000000165	112,24
RC	2/2022000000168	1.026,93
RC	2/2022000000169	1.567,05
RC	2/2022000000219	3.042,38

CUARTO: Los gastos que forman parte de este expediente, no se corresponden compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

Se trata de contratos de servicios/suministros regulados en la Ley de Contratos del Sector Público, aprobada por la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, en sus artículos 16 y 17.



Por los importes de las distintas facturas presentadas y consideradas individualmente, aun no superando el importe de los contratos menores establecidos en el artículo 118 de la LCSP (15.000 € anuales más IVA), se trata de suministros/servicios que vienen realizándose de manera constante, sin que conste que se haya realizado ningún tipo de procedimiento administrativo de contratación, y que durante un ejercicio superan ampliamente los límites normativos del contrato menor.

Nos encontramos ante facturas que se derivan de una relación jurídica, en la que se ha prescindido del procedimiento legalmente establecido, por cuanto no se ha tramitado el correspondiente procedimiento de licitación del objeto, por lo que los citados gastos adolecerían del vicio de nulidad, al amparo del artículo 39.1 de la LCSP, que a su vez remite a las causas de nulidad previstas en el artículo 47 de la Ley 39/2015. De 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente, se trata de facturas de gastos que no pueden ampararse bajo la naturaleza de la contratación menor.

Siguiendo el criterio, entre otros, del Juzgado de lo Contencioso nº4 de Oviedo en sentencia 148/2017, de 12 de junio, o el dictamen del Consejo de Estado de 21 diciembre de 2011 (Exp. 1724/2011) o el Consejo Consultivo del Principado de Asturias en su dictamen nº 33/2016, de 11 de febrero de 2016, referido al ámbito municipal, sería necesaria la previa declaración de nulidad de los contratos mediante el procedimiento de revisión de oficio, sin perjuicio de la ulterior o simultánea tramitación administrativa de compensación extracontractual por el principio del enriquecimiento injusto.

Las relaciones de facturas detalladas en este informe, cuentan con crédito suficiente para su contabilización en las distintas aplicaciones del Presupuesto de 2022

Asimismo, se pone manifiesto la necesidad de acelerar los trámites en la confección de los pliegos por parte del órgano de contratación, para que se adopten los actos administrativos necesarios para regularizar la situación descrita, mediante una licitación conforme a la LCSP, o en su caso, adhesión a las distintas centrales de contratación a las que la Entidad tengan acceso, para evitar en el futuro situaciones como las amparadas en el presente expediente

Por tanto, a juicio de la que suscribe se informa de manera desfavorable la aprobación de las facturas que forman parte del presente expediente, y que son las siguientes:

- e) **Facturas de gastos realizados en el 2021 que han entrado en el Registro del Ayuntamiento en el año 2021, que no han seguido el procedimiento de contratación oportuno y que no pudieron ser tramitadas en dicho año:**

Num. Factura	Tercero	Denominación Social	Texto Concepto	Importe Total	Aplicación Presupuestaria
--------------	---------	---------------------	----------------	---------------	---------------------------

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
secretaria@cercedilla.eswww.cercedilla.es**SECRETARÍA GENERAL**

1/1552	B79086971	VILOMAR ASESORES S L	Factura 1/1552/2021, relativa a 'Nóminas del mes de diciembre según contrato / Nóminas extra del mes de diciembre según contrato / Altas del mes de diciembre según contrato / Variaciones del mes según contrato': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 12139/2021	3.042,38	2021 931 22700
--------	-----------	----------------------	---	----------	----------------

f) **Facturas de gastos realizados en el 2021 que han entrado en el Registro del Ayuntamiento en el año 2022 y que no han seguido el procedimiento de contratación oportuno:**

Num. Factura	Tercero	Denominación Social	Texto Concepto	Importe Total	Aplicación Presupue
804605	B48750806	BELGICAST INTERNACIONAL S.L.	2021 Factura 804605/2021, relativa a 'UNION MULTID. DN-200 (215/258) - of MO91221 REV.1': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 742/2022	808,28	2022 452 21300
A 20004624	B92621762	CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES S.L.	2021 Factura A 20004624/2021, relativa a 'COMMENT PRESUPUESTO: 20190307 / AYTO-CERCEDILLA-Impresion A4 en b/n 2 caras, manipulado en pliego pack y deposito en Correos / COMMENT REM 0061 / AYTO-CERCEDILLA-Impresion A4 en b/n 2 caras, manipulado en pliego pack y deposito en Correos / COMMENT REM 0062': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 741/2022	5,08	2022 931 22000
790N211497	A80933179	COSERSA S.A.	RETIRADA RESIDUOS PUNTO LIMPIO DICIEMBRE 2021: Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 392/2022	571,74	2022 162 22300

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:8626B10A-0774-4753-B9DD-0F5B8982F488-348310

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
secretaria@cercedilla.es www.cercedilla.es**SECRETARÍA GENERAL**

2021-/1160	B82629585	ENDER APLICACIONES S L	Factura 2021-/1160/2021, relativa a 'MANT ATENEA EMM CERCEDILLA 2021 - Atenea para la Escuela Municipal de Música y Danza de Cercedilla 2021/2022, incluye: Licencia Atenea Advanced - 1 Centro - Hasta 10 usuarios de administración - Profesores y alumnos ilimitados - 20 horas para formación en el sistema y adaptaciones básicas (modificación o creación de informes: adaptación de la imagen del sistema para adecuarla a la imagen del cliente) - Módulos básicos de gestión. - Extranet para alumnos, profesores y clientes / padres - Instalación del sistema en un servidor virtual o dedicado (Ubuntu Server) facilitado por Ender. - Formación online (consultar para formación in situ) - Servicio de soporte ilimitado para la resolución de dudas en el manejo del sistema. - Mantenimiento y actualizaciones incluidos, tanto del servidor como de la plataforma el primer año': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 173/2022	2.601,50	2022 491 22799
1/220001	B87518866	FERRETERIA LOPEZ MORALES S.L.	MATERIAL SERVICIO AGUA 2021 Factura 1/220001/2022, relativa a 'ALBARÁN NÚM. 000486 / Llave hueca 12-13 / M. de goma 38mm / Abrazaderas / Guantes / Rollos de papel / Tornillo 6x60 / Broca SDS Bosch / Broca cobalto 7mm / ALBARÁN NÚM. 000487 / Disolvente / M. de lija grano 60 / Brocha plana 100 / Brocha plana 60 / Brocha plana 40 / Tornillos 6x15 / Tuercas / Arandelas / M. lija grano 100 / Paq. de pilas / Copia de llave / Destornillador / ALBARÁN NÚM. 000490 / Juego de llaves contadores / LLave cuadrado / Guantes / Paq. de tizas / Rodillo de lana / Brocha plana / Tornillos / Arandelas / Tuercas / Cutter / Puntas llave carraca 1/4 / ALBARÁN NÚM. 000492 / Destornillador / Espátula / Discos radial 125 mm. / Rollo de cinta aislante / Paq. pilas AAA / Disco radial laminas / Brocas pala / ALBARÁN NÚM. 000497 / Frascos plastico / Rotuladores / Bolígrafos / Coronas bimetálica 48mm / Brocas 6mm / Rollo alambre': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 384/2022	448,85	2022 161 21000

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:8626B10A-0774-4753-B9DD-0F5B8982F488-348310

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

secretaria@cercedilla.eswww.cercedilla.es**SECRETARÍA GENERAL**

			MATERIAL FERRETERIA 2021 Factura 1/220002/2022, relativa a 'ALBARÁN NÚM. 000484 / Copias de llave / Paq. de bridas / Garrafa de gel hidroalcoholico / Copias de llave / Cinta doble cara / Copia de llave / Bote cola blanca / Paq. de bridas / Copias de llave / Cinta americana / ALBARÁN NÚM. 000485 / M. gomar regar 1/2 amarilla / Empalme goma 3/4 metálico / Rollo plastico cubrir / Bombillos Tesa 52003030 leva larga amaestrados / ALBARÁN NÚM. 000488 / Copias de llave / Anilla / Copia de llave / Lámpara halógena / Paq. pilas / Sujeta escobas / Llaveros extensibles / Anillas / Pilas botón 2032 / Copias de llave / Rollos de cinta doble cara / Alimentador 4V / Copias de llave / ALBARÁN NÚM. 000489 / Cucharillas café / ALBARÁN NÚM. 000491 / Rollos cinta doble cara / Rollos de cinta aislante / Paq. de pilas / Pila botón / Limpiadores / Paq. de pilas / Copias de llave / Portallaves / ALBARÁN NÚM. 000493 / Bayetas / Limpiador hidroalcoholico / Gel hidroalcoholico grande / Gel hidroalcoholico pequeño / ALBARÁN NÚM. 000494 / Bases T/T 3M. 4 tomas / ALBARÁN NÚM. 000496 / Espuma poliuretano / Lámparas Led standar 10W / Telefonillo Fermax / Bisagras armario cocina / Lámparas esféricas Led 6W / Aparejo / Guantes / Aflojatodo cerraduras / ALBARÁN NÚM. 000498 / Tendedero aluminio / ALBARÁN NÚM. 000499 / Bombilla Led / ALBARÁN NÚM. 000500 / Copia de llave especial / ALBARÁN NÚM. 000501 / Paquete de pilas / Spray gel hidroalcoholico / ALBARÁN NÚM. 000502 / Copias de llave / Discos miniradial / Lámparas Led E-27 fria 8W / Recogedores persiana / ALBARÁN NÚM. 000503 / Portallaves / Copias de llave / Base alargador 3M. 4 tomas': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 385/2022		2022 32C 21200 2022 32E 22699 2022 33E 21200 2022 33E 22699
1/220002	B87518866	FERRETERIA LOPEZ MORALES S.L.		1.026,93	2022 92C 21200
A22/8	B88626171	FERROTORMI SLU	TRABAJOS CERRAJERIA 2021Factura A22/8/2022, relativa a 'TRABAJOS VARIOS': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 386/2022	1.645,60	2022 153Z 22699
21/385	B88502174	GARNET BUS S.L	TRASLADO NIÑOS ESCUELA INFANTIL18-06-21 CERCEDILLA PRIMER APUNTE APLICACION: Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 810/2022	114,40	2022 323 22300
211639	A28804896	INTI S A	Factura 211639/2021, relativa a 'Servicio salud ambiental del Municipio de Cercedilla periodo: del 01 al 31/12/2021.': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 39/2022	354,14	2022 311 22799

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:8626B10A-0774-4753-B9DD-0F5B8982F488-348310

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

secretaria@cercedilla.eswww.cercedilla.es**SECRETARÍA GENERAL**

28662021F/202200004	B86223435	ITV CERCEDA S.L.	ITV VEHICULOS DICIEMBRE 2021 M6409TT/9526JDB/5257JDV/2238HBC/0515GJZ Factura 28662021F/202200004/2022, relativa a 'PERIODICA / TASAS / REFORMA / REFORMA ' / PERIODICA / TASAS / PERIODICA / TASAS': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 360/2022	414,53	2022 135 21400 2022 1532 21400 2022 1621 21300
22/0104	B81589855	LINEA 10 INGENIERIA ARQUITECTURA S.L.	Factura 22/0104/2022, relativa a '220104 - Dirección explotación presa Arroyo de la Venta durante diciembre 2021': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 785/2022	598,95	2022 452 22706
22SR1238/1000003	A78637907	MANIPULACION Y RECUPERACION MAREPA S.A	Factura 22SR1238/1000003/2022, relativa a 'ALQUILER CONTENEDOR 30 M3 CARTON SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2.021': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 743/2022	143,00	2022 162 22300
2021/11	50752687J	ROMERO PRIETO LAURA	factura de pan de mes de diciembre de 2021: Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 235/2022	35,24	2022 323 22105
00018937	33532195N	RUBIO HERRANZ JAVIER	FERRETERIA 2021 DICIEMBRE: Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 503/2022	1.567,05	2022 13E 22699 2022 153 22111 2022 164 21200 2022 16E 21300 2022 323 21200 2022 33E 22699 2022 342 21200 2022 92C 21200 2022 92C 22110
18935	33532195N	RUBIO HERRANZ JAVIER	MATERIAL SERVICIO AGUA 2021: Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 552/2022	135,81	2022 161 22699
00018934	33532195N	RUBIO HERRANZ JAVIER	FACTURA FERRETERIA DE DICIEMBRE 2021: Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 511/2022	148,47	2022 161 21000
00018936	33532195N	RUBIO HERRANZ JAVIER	MATERIAL SERVICIO LIMPIEZA 2021 : Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 809/2022	36,23	2022 1621 22699

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:8626B10A-0774-4753-B9DD-0F5B8982F488-348310

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

secretaria@cercedilla.eswww.cercedilla.es**SECRETARÍA GENERAL**

213281	B80790009	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES BOLADO S L	CAMBIO CONTENEDOR ALMACENES: Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 550/2022	143,00	2022 1622 22300
22/006364	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD CL CEMENTERIO, 1 EDIFICIO MUNICIPAL-VIVIENDA	7,78	2022 164 22100
22/007895	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD CL DEPOSITOS, 4 PTA. BJ DEPURADORA	706,21	2022 452 22100
22/007896	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD AV SIERRA DEL GUADARRAMA, 10 PTA. BJ ALUMBRADO	264,84	2022 92C 22100
22/007897	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD CAMPO DE FUTBOL	562,23	2022 342 22100
22/007898	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD CM CANTOS GORDOS, 41 PTA. BJ ELEVACION DE AGUA	87,85	2022 452 22100
22/007899	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL HACHAS, 6 PTA. BJ ALUMBRADO PUBLICO	306,02	2022 16E 22100
22/007900	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	PZ MAYOR, 3 PTA. BJ 1 MUSEO DEL ESQUI	1.890,71	2022 33E 22100
22/007901	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD PZ MAYOR, 1 PTA. BJ CASA CONSISTORIAL	2.284,53	2022 92C 22100
22/007902	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD AV BLANCA FERNANDEZ OCHOA, 5 PTA. BJ EDIFICIOS	2.366,55	2022 32E 22100
22/007903	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD CL MANUEL GONZALEZ AMEZUA, 26 PTA. BJ SOCORRO	135,50	2022 452 22100
22/007970	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CL VIRGEN DE LAS NIEVES, 3 PTA. BJ	432,25	2022 16E 22100
22/008236	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	CR DE LOS MOLINOS, 23 PTA. BJ	407,08	2022 32E 22100
22/010085	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD POLIDEPORTIVO CL MANUEL GONZALEZ AMEZUA, 26 PTA. BJ INSTALACIONES	6.299,66	2022 342 22100
22/010086	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	AV SIERRA DEL GUADARRAMA, 10 PTA. SOT ALUMBRADO	1.927,07	2022 92C 22100
22/010087	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	AV SIERRA DEL GUADARRAMA, 10 PTA. BAJ 2 ALUMBRADO	38,30	2022 92C 22100
22/010655	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD CL CARRERA DEL SEÑOR, 7 PTA. BJ EDIFICIOS MUNICIPALES	2.111,67	2022 33E 22100
		TOTAL		30.627,05	

En base a lo expuesto, se formula, de acuerdo con lo previsto en el artículo 215 del TRLHL 2/2004, informe de reparo en relación al reconocimiento de las obligaciones que derivan del presente expediente, lo que determina la suspensión de la tramitación del expediente, de acuerdo con el artículo 216.2.a)y c) del TRLHL y artículo 12.3.c) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, correspondiendo la



resolución de la discrepancia al Pleno de acuerdo con el artículo 217.2 del TRLHL 2/2004.

En Cercedilla a fecha de firma electrónica. LA INTERVENTORA. Fdo: Antonia San Román Calderón”

PROPONGO:

PRIMERO: Levantar el reparo emitido por la Interventora Municipal en su informe nº /2022, con relación a las facturas detalladas en el expediente.

SEGUNDO: Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito nº 03/2022, de las facturas anteriormente detalladas, por importe de 33.669,43€ (Retenciones de crédito por 32.309,89€ al existir facturas con IVA deducible)

En Cercedilla, a fecha de firma electrónica. La Concejal de Hacienda. Fdo. Isabel Pérez Montalvo

Hace uso de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo informando de la necesidad de su inclusión dentro del Orden del Día, porque no dio tiempo a su tratamiento y debate con anterioridad, y justifica, además, su aprobación para permitir su cobro por parte de los proveedores a la mayor brevedad posible.

Hace uso de su turno de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres destacando, al igual que en el otro Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, incluido dentro del Orden del Día de este mismo Pleno, la similitud con el mismo, y hace un comentario análogo el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García resaltando, al igual que en el anterior Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, la necesidad de evitar la proliferación de todos estos Reparos.

De conformidad con el Dictamen favorable, el Pleno de la Corporación, tras deliberar y con los votos favorables de los Concejales de los Grupos Juntos por Cercedilla, PSOE y Unidas Podemos (6) y las abstenciones de los Concejales de los Grupos GIC, Ciudadanos y PP (6) **ACUERDA:**

UNICO: Aprobar en todos los términos la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez expresando su pesar por el fallecimiento de la esposa del Sr. Director de la Escuela Municipal de Música y Danza Municipal.

No presentándose ninguna moción más, por la Alcaldía-Presidencia se da paso al turno de

PUNTO 5º.-RUEGOS Y PREGUNTAS



En este momento abandona la sesión del Pleno la Sra. Concejala Delegada de Obras, Servicios y Educación D^a Ana Cecilia Puyal Castell.

Da inicio este punto del Orden del Día con la intervención que tiene lugar por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez rogando no se caiga en el triunfalismo y la vanagloria en los logros realizados, por parte del Equipo de Gobierno Municipal, principalmente, en materia de obras, tal y como se informó durante el transcurso del Pleno anterior.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez expresando su contrariedad por el abandono de la sesión por parte de la Sra. Concejala Delegada de Obras, Servicios y Educación D^a Ana Cecilia Puyal Castell, ya que le hubiera gustado su respuesta a muchas cuestiones que le hubiera gustado plantearla, y recuerda, también, el cobro de percepciones salariales, por los miembros del Equipo de Gobierno Municipal.

Mantiene la utilización del uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez solicitando información a propósito de una serie de problemas y cuestiones no resueltas, que pasan por la nueva sede de la Policía Local, el mal funcionamiento de sus vehículos, el bloqueo del servicio de Protección Civil, la persistencia de baches y socavones en muchas vías del municipio, el deterioro de las calles no asfaltadas o el Empedrado en las calles de los Registros o Doctor Cañadas López.

Prosigue su intervención el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez destacando, asimismo, la deficiente gestión dentro de la Biblioteca Municipal, la falta de eliminación y limpieza de Graffittis en muchas paredes de edificios, el progresivo estado de abandono que sufre el Puerto de Navacerrada y la persistencia del socavón ubicado en el Camino Viejo del Escorial.

Continúa su intervención el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez demandando, como en anteriores ocasiones, información a propósito de los Presupuestos Generales de la Corporación, el Contrato relativo al Gabinete de Comunicación, los Pliegos en relación con los Abogados Municipales, la R.P.T. (Reclasificación de los Puestos de Trabajo o el Convenio Colectivo).

Asimismo, también, continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez, tampoco existe información a propósito de la puesta en funcionamiento de la Casa de la Juventud, un importante número de Subvenciones, sobre todo en materia de Turismo o la realización de trabajos de enorme importancia dentro del término municipal, como pueden ser las Podas de los Arboles.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que, en ningún caso, se incurre en vanagloria alguna por parte del Equipo de Gobierno Municipal, y recuerda la próxima adjudicación de las obras de las nuevas instalaciones de la Policía Local, además del inicio del nuevo servicio de la Protección Civil, por ejemplo, pese a las dificultades existentes en la confección y la elaboración de Pliegos, debido a la falta de medios, de lo que se va a dar puntual se dará puntual información en próximas Comisiones Informativas, al respecto.

Continúa su intervención el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández dando cuenta, asimismo, de los trabajos que están siendo llevados a cabo por parte del Equipo de Gobierno Municipal, para la próxima contratación de un Técnico/a de Juventud.



Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez insistiendo en la ausencia de resultados durante estos años de legislatura.

Responde nuevamente el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que han sido realizadas muchas actuaciones, pero si son puestas en conocimiento, se acusa de triunfalismo al Equipo de Gobierno Municipal.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejal Delegado de Movilidad, Igualdad, Servicios Sociales, Deportes y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal destacando la operatividad y puesta en marcha del servicio de Protección Civil, cuyo número asciende a 5 miembros, en el momento actual.

Continúa sus explicaciones el Sr. Concejal Delegado de Movilidad, Igualdad, Servicios Sociales, Deportes y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal informando, asimismo, del carácter Preventivo de esta Agrupación, así como de su Inscripción y la realización por parte de dos de sus miembros, de los Cursos necesarios de Formación, de conformidad con su normativa reguladora, además, de las Prácticas llevadas a cabo por sus restantes miembros.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Concejal Delegado de Movilidad, Igualdad, Servicios Sociales, Deportes y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal dando cuenta, asimismo, de la necesaria reparación que ha debido acometerse en su vehículo, para proceder al cambio de sus Ruedas, y, también, recalca la no autorización para actuaciones conjuntas y en solitario, por parte de aquellos de sus miembros que no hubieran realizado estos Cursos preceptivos.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Concejal Delegado de Movilidad, Igualdad, Servicios Sociales, Deportes y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal insistiendo en la falta de operatividad por parte de esta Agrupación, y reconoce e insiste en el necesario acompañamiento que deben tener para la realización de sus cometidos y tareas, aquellos Voluntarios que no hubieran realizado, todavía, los distintos Cursos de Formación, por quienes sí los hubieran llevado a cabo.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez preguntando por la posibilidad o no por parte de estos voluntarios que no hubieran tomado parte en estos Cursos, en la realización de determinados cometidos, tales, como, por ejemplo, el Corte del Tráfico.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Movilidad, Igualdad, Servicios Sociales, Deportes y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal dando cuenta de la presencia, en todo momento, de 2 personas dentro del vehículo, de las cuales una ha realizado este Curso Preceptivo.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Concejal Delegado de Movilidad, Igualdad, Servicios Sociales, Deportes y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal recordando la colaboración de estos voluntarios del servicio de Protección Civil, con la Policía Local, en forma altruista, y no deben parar el Tráfico por sí solos.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez concluyendo la no total operatividad de estos 5 miembros.

Es conservado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez recordando, asimismo, las quejas que continúan motivadas por la problemática suscitada por el Tráfico en el entorno del Centro de Salud, razón por la que solicita un Informe por la Policía Local.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández reconociendo la existencia de esta problemática, que ya ha sido tratada y analizada con la propia Policía Local, y que, asimismo, se presenta, también, en el Camino de las Retuertas y la calle de los



Huertos, y de todo ello, a la mayor brevedad posible, se dará cumplida cuenta e información.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando, asimismo, del comienzo en el Pintado y señalización en alguna de estas zonas, lo cual es también, pedido por el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez.

Es recuperado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez demandando información a propósito de la concesión referida al Tranvía, que según las noticias de que se dispone, podría comenzar el próximo abril.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando de la celebración de una reunión con Adif, en la cual les fue transmitida por el Ayuntamiento, su intención de la aplicación de la denominada Fórmula Polinómica, y la necesidad y conveniencia de llegar a una solución en la problemática generada por el uso de los Pasos a Nivel.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández reiterando la consecución de una solución, en función del acuerdo, con respecto a la cuantía del canon.

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez preguntando qué pasará en caso de desacuerdo con esta cuestión.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández insistiendo en que no será alcanzado acuerdo alguno, en caso de no aplicación del sistema de la Fórmula Polinómica, pese a que, en principio, no era aceptada por su parte ésta, pero, no obstante, será dada cuenta en una Comisión Informativa, razón por la que debe esperarse al desarrollo de los acontecimientos.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez resaltando la conveniencia de no caer en ningún caso, en cualquier tipo de Prevaricación, y recuerda la existencia de Informe del Departamento de Intervención, y la celebración de un proceso judicial, la próxima semana, en relación con el Parking ubicado en la Avda. de Sierra de Guadarrama.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejala del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres destacando la mala gestión general que lleva a cabo el Equipo de Gobierno Municipal, en todos los ámbitos, con la realización de un escaso número de actuaciones e iniciativas, que, en general, son iniciadas con mucha tardanza.

Da inicio a su turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero sumándose al Pésame manifestado por el fallecimiento de la esposa del Sr. Director de la Escuela Municipal de Música y Danza.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero solicitando información a propósito de un escrito remitido por la Cámara de Cuentas, a través del cual se hacía referencia a la responsabilidad incurrida por la demora en la presentación y aportación de documentación, para una Subvención.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo recordando la existencia de un Informe por parte de la Sra.



Interventora Municipal, y la constatación en este escrito remitido por parte de la Cámara de Cuentas, en cuanto a la inexistencia de Presupuesto, lo cual ya era conocido y sabido.

Mantiene el uso de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo recordando, asimismo, la falta de aprobación dentro del plazo establecido, de la Liquidación del Presupuesto Municipal, debido en gran parte a la ausencia de la Sra. Interventora Municipal, durante mes y medio, el pasado año, aun cuando, no obstante, fue realizada esta Cuenta a fecha de 18 de agosto, cuando el plazo finalizaba el 1 de Octubre.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero manifestando su congratulación por ello.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero solicitando información acerca de otro Registro de Entrada, que hace referencia al requerimiento de petición de Contrato, en relación con el Suministro de Gasóleo correspondiente al año 2020.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando del procedimiento usado habitualmente, por parte del Equipo de Gobierno Municipal, que pasa por la petición de Presupuesto a los distintos proveedores, y la aceptación final de la Propuesta más ventajosa desde el punto de vista económico, aun cuando reconoce la conveniencia de elaboración y confección de unos Pliegos.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández dando cuenta, de la más que posible necesidad de adhesión, como otros muchos municipios, a la Central de Compras, dada la falta de elaboración y redacción de estos Pliegos, a lo cual obliga la normativa, y cuya consecuencia, será la necesaria adopción de opciones y alternativas no ya tan favorables desde este punto de vista financiero.

Concluye sus explicaciones el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández insistiendo en la absoluta obligatoriedad en el cumplimiento de la normativa legal, pese a la complejidad de los procedimientos.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero que siempre es esgrimida esta excusa por parte del Equipo de Gobierno Municipal, y advierte de la gravedad que implica para el propio Ayuntamiento de Cercedilla, el estar en el permanente punto de mira por parte de la Cámara de Cuentas.

Responde nuevamente el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando, nuevamente, el exceso de documentación que siempre, es requerida por este Organismo.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero recordando la progresiva acumulación de Expedientes relativos a Ocupaciones, de las cuales 12 ya están caducadas, lo cual tiene como consecuencia principal, el quebranto financiero para las arcas municipales, en un montante de 300.000 euros.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero destacando la necesidad de alcanzar una mayor recaudación, sin necesidad de subida alguna de Impuestos.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández insistiendo nuevamente, en la complejidad de esta situación, además del deseo de continuación con estas Ocupaciones ya caducadas por parte de sus beneficiarios, aun cuando la legislación no lo autoriza.

Replica nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero reiterando en la dejadez en que se ha incurrido, y la existencia de 2 requerimientos por parte de la Comunidad de Madrid, en donde pide se llegue a un acuerdo, en cuanto al desbloqueo de la situación para la caducidad de las Ocupaciones ubicadas en



el entorno del Puerto de Navacerrada, prolongadas durante un período que dura ya 3 años.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández reiterando el propósito del Equipo de Gobierno Municipal, de aplicación de la Fórmula Polinómica para la renovación de estas ocupaciones, en la parte madrileña del Puerto de Navacerrada.

Replica nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero insistiendo en la petición de la Comunidad de Madrid, en que sea alcanzado un acuerdo al respecto, y recuerda, la subida que quería ser aplicada en un porcentaje del 12 por ciento en las tarifas correspondientes al IBI., y en uno del 100 por 100 en las de la Basura, por parte del Equipo de Gobierno Municipal.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández nuevamente pidiendo no sean divulgadas estos comentarios pronunciados en el seno de las Comisiones Informativas, y recuerda la necesidad de subida de Impuestos, teniendo en cuenta la general subida de tarifas y precios en todos los ámbitos.

Replica nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero insistiendo en la necesidad de una mejor gestión en la recaudación, principalmente, con respecto al Patrimonio Natural.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero recordando, también, la no incorporación a la Web Municipal de una Acta de Pleno correspondiente al pasado mes de noviembre del pasado año 2020.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejale Delegado de Nuevas Tecnologías D. Jorge Manuel Sánchez de Gea negando la mala intención en esta falta de incorporación del acta a la Web Municipal, al tratarse de un simple Extravío, y en cuanto fue comprobado este extremo, se procedió a su subsanación.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero rogando la convocatoria de una reunión con los Empresarios Hoteleros del municipio, para el tratamiento y análisis de la futura Ordenanza de las Terrazas, dentro de este término.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando que ya tuvo lugar esta reunión, y a ésta no acudieron en su totalidad estos profesionales, ni tampoco los Concejales.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando su petición de aportación de Alternativas y Sugerencias por su parte para proceder a su evaluación en la redacción del Borrador del futuro Reglamento de la Ordenanza Municipal.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando, también, de su intención de traslado de estas propuestas a Aega, para su posterior redistribución a todos estos Empresarios.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejale del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres manifestando que no fue invitado.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que no hay nada planteado, pero no existe inconveniente alguno en la convocatoria para estas reuniones, de los Sres. y Sras. Concejales y Concejales pertenecientes a la Corporación.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero denunciando la saturación, especialmente durante los Fines de Semana, del Aparcamiento y el entorno de las Dehesas, razón por la que pide su regulación antes del comienzo de la temporada estival, y demanda, de nuevo, la remisión del contrato del Concesionario de este Aparcamiento.



Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero recordando la Autogestión por parte de este Ayuntamiento, y pregunta si cualquier vecino de Cercedilla puede hacer uso de este Aparcamiento.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que es reservado para el municipio, dependiendo de la afluencia de público.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero demandando información a propósito de la cuantía de su canon.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo que su cuantía asciende a un montante cercano a los 34.000 euros.

Nuevamente, hace uso de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández resaltando que se trata de una Colaboración, y, también, destaca la posibilidad de aparcamiento, por parte de los vecinos.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero denunciando la irregularidad en la contratación efectuada de una Educadora Infantil.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo negando este carácter irregular, dada la existencia de una Partida Económica.

Continúa sus explicaciones la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo recordando que solamente se produjo la presencia de una sola persona proveniente de la Oficina de Empleo, que cumplía con los requisitos, y fue finalmente contratada, para este puesto de Educadora, y reitera su negativa de esta situación de Irregularidad, dada la existencia de Crédito, avalado por el Informe de la Intervención Municipal.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero recordando el carácter desfavorable del Informe emitido por la Secretaría Municipal, además de la falta de justificación de la Urgencia en el correspondiente a la Intervención.

Responde de nuevo la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo expresando su disgusto por la pérdida de 2 plazas subvencionables, debido a la falta de presencia de candidatos.

Continúa sus explicaciones la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo recordando, asimismo, la decisión por parte del Equipo de Gobierno Municipal, de solicitar Listados, aun cuando no exista obligación, y se muestra partidaria de añadir e incluir en estos Informes, la coletilla de la procedencia desde los Servicios Públicos de Empleo.

Recupera el uso de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo manifestando su disconformidad con el pago en el Derribo de Edificios por los vecinos de Cercedilla, que, en todo caso, debe ser soportado por otras Administraciones Públicas, teniendo en cuenta, además las necesidades imperiosas con que cuenta el municipio, como, especialmente, el arreglo y el Acondicionamiento de las calles de tierra, por ejemplo.

Responde nuevamente la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo recordando la obligación del empleo de las dotaciones otorgadas en una subvención, solamente por el concepto establecido y marcado en su convocatoria, y, también, da cuenta de la existencia de otras subvenciones en materia de Adecentamiento de Vías y Calles.



Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero reiterando la justicia de que carguen con estos gastos de Derribos, quienes han sido beneficiarios y han disfrutado de su uso, durante años, y recuerda, asimismo, el progresivo estado de deterioro a que se ve sometido el entorno del Puerto de Navacerrada y su Embalse, durante los últimos años.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero demandando información a propósito del estado en la tramitación del expediente motivado por la interposición de un Recurso judicial por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo contra el Ayuntamiento de Cercedilla.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que no tiene noticias al respecto, y lo desconoce en este momento.

Es retomado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero poniendo en conocimiento de los miembros asistentes a este Pleno, de la falta de incorporación de Informes y otra documentación a un importante número de expedientes municipales, dentro del actual sistema informático de ATM. Geres.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando de la posibilidad de consulta con los Técnicos Municipales, de cualquier tipo de expediente.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero recordando la muy frecuente culpabilización a los Técnicos Municipales de estas situaciones.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero insistiendo en que muchos de estos expedientes se encuentran incompletos, y no figura en éstos toda la documentación que debiera.

Responde de nuevo el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando la única posibilidad existente de Visualización de los Expedientes, por parte de los miembros de la Corporación Municipal, además de que cualquier otro tipo de acción deja huella, dentro de este sistema informático de ATM.

Replica nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero insistiendo en la falta de incorporación de mucha documentación a estos expedientes.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero denunciando, de nuevo, el estado de deterioro de muchas calles y vías dentro del municipio, con la persistencia de un importante número de Socavones, así como el de muchas Farolas.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero reiterando denunciando, en especial, este estado de abandono en las vías ubicadas en la zona limítrofe con el municipio de Los Molinos, y en especial, en la calle Manantial, en donde los vehículos no pueden girar de manera adecuada, y las Arquetas corren riesgo de hundimiento.

Prosigue el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero recordando el compromiso adquirido en otros Plenos, para el abono de atrasos en pagos debidos a la Policía Local.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que, a la mayor brevedad posible, estos pagos serán efectuados en forma retroactiva.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero recordando, asimismo, la obligación de Equiparación Salarial, reconocida mediante Sentencia Judicial, de los trabajadores adscritos al Departamento de Obras y Servicios.



Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que estos trabajadores se encuentran ya acogidos al Convenio Colectivo del propio Ayuntamiento.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero preguntando si fueron abonados estos atrasos.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que se ha cumplido con el contenido marcado por la propia Sentencia Judicial, de manera escrupulosa.

Es retomado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero recordando el derecho reconocido por la legislación, para la obtención de todo tipo de información en relación con el cometido de sus funciones, por parte de los miembros de cualquier Corporación.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero recordando, también, asimismo, su petición de información todavía no facilitada a fecha de hoy, acerca de una serie de expedientes municipales, tales como, los referidos al Recurso Contencioso, en relación con el Puerto de Navacerrada; los Costes y Gastos Desglosados de los Festejos correspondientes a los años 2020 y 2021; los Contratos referidos a las Becerradas y Corridas de Toros o al Aparcamiento de las Berceas.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández de nuevo insistiendo en su posibilidad de consulta de todos estos datos a través del sistema informático de ATM., tanto en los expedientes correspondientes a la Liquidación del Presupuesto como en las Juntas de Gobierno Local.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando, también, la puesta en marcha de Modificaciones Presupuestarias en materia de Festejos, cuyos fondos pasaron, con posterioridad, al Remanente de Tesorería el año siguiente.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero recordando, asimismo, la falta de realización de un importante número de actuaciones e iniciativas previstas, principalmente, en materia de Ayudas al Comercio Local.

Recupera el uso de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo recordando, asimismo, la posibilidad de consulta dentro de los Decretos y, también, a través de los Plenos, de todas las Modificaciones Presupuestarias, lo cual es corroborado por parte del Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero insistiendo en la imposibilidad de Visibilización y consulta de los Contratos, dentro de este sistema informático de ATM.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández insistiendo, de nuevo, en la posibilidad de consulta a través de los Técnicos.

Nuevamente, tiene lugar la intervención por parte de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo informando del extraordinario volumen de información al que pueden tener acceso los miembros de esta Corporación, junto con el Ayuntamiento de Soto del Real.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías D. Jorge Manuel Sánchez de Gea destacando las mentiras en que incurre el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero, en sus acusaciones de falta de Transparencia y de Opacidad.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías D. Jorge Manuel Sánchez de Gea resaltando, con rotundidad y claridad, la existencia de la misma posibilidad de acceso a la información para todos los miembros integrantes



de la Corporación, y, por consiguiente, no tiene veracidad la afirmación de que unos tienen mayores posibilidades que otros.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías D. Jorge Manuel Sánchez de Gea insistiendo en la falsedad de estas argumentaciones, en cuanto a la mayor facilidad por parte de unos integrantes de la Corporación que otros, al control de la información, aun cuando, siempre exista la posibilidad de que no haya sido incorporada al expediente toda la información contenida en un expediente en concreto, lo cual es diferente.

Prosigue su intervención el Sr. Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías D. Jorge Manuel Sánchez de Gea reiterando lo intolerable de estas afirmaciones insidiosas y falsas, al disponer la totalidad de los miembros de la Corporación Municipal, al mismo derecho de acceso a la información, tanto en la teoría como en la práctica.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero negando estas insidias, y, simplemente, hace mención a la falta de esta documentación dentro de estos expedientes, en especial, de Informes.

Responde a su vez el Sr. Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías D. Jorge Manuel Sánchez de Gea que eso ya es otra cosa.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández invitando, nuevamente, a su consulta a través de los Técnicos/as municipales.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejal Delegado de Festejos y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal pidiendo explicaciones al Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero, a propósito de las cifras escritas por él mismo, entre otras, de 120.000 euros, correspondientes a Festejos Taurinos, y destaca la posibilidad de consulta de todo tipo de cifras, de igual forma y manera que el resto de los Sres. y Sras. Concejales y Concejales integrantes de la Corporación.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Concejal Delegado de Festejos y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal insistiendo en la gran posibilidad de acceso a toda la información contenida tanto en el Registro General de Documentos como dentro de los Decretos con la que cuenta como Concejal de la Oposición, a diferencia de lo que ocurre con otros Ayuntamientos, razón por la que demanda el cese de estos comentarios y acusaciones insidiosas y falsas.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero rogando la pronta convocatoria de una Comisión Informativa de Quejas y Sugerencias, con el fin de conocer y debatir el cada vez más importante incremento de éstas por parte de la ciudadanía, con respecto a todos los ámbitos de la vida municipal en general, y el funcionamiento de todos sus servicios.

Es iniciado su turno dentro de este apartado del Orden del Día por parte del Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González demandando información a propósito de una carta remitida por los Ganaderos de la localidad, en relación con el incumplimiento de la Ordenanza reguladora de los Pastos caducados.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que no la conoce con exactitud, aun cuando recuerda el cambio en la composición de la Junta Directiva de esta Asociación de Ganaderos de Cercedilla, durante el transcurso del pasado año 2021.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández dando cuenta de la existencia de un problema con un único ganadero, que obligó al



establecimiento de contactos con la Dirección General de Agricultura, para su denuncia.

(Durante un período aproximado de 10 minutos, mientras continúa haciendo uso de su turno de la palabra el Sr. Concejales del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González, es imposible la audición en esta sesión del Pleno Corporativo).

Es retomado el turno de la palabra por parte del Sr. Concejales del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González demandando información a propósito de la celebración de la Carrera de Navidad en el entorno de la Plaza Nueva.

Responde el Sr. Concejales Delegado de Deportes y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal que la Plaza Nueva es utilizada en estos Eventos como Roper, principalmente.

Pregunta el Sr. Concejales del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González si les es cobrado este concepto.

Responde el Sr. Concejales Delegado de Deportes y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal que no.

Replica el Sr. Concejales del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González destacando el carácter injusto que supone la Factura correspondiente a la Sonorización de esta Carrera de Navidad.

Responde nuevamente el Sr. Concejales Delegado de Deportes y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal recordando que no es abonado el mismo precio por parte de las personas empadronadas, además del beneficio recaído dentro del municipio, razón por la cual, este Evento tiene un carácter principal de Colaboración.

Replica el Sr. Concejales del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González resaltando la injusticia que supone el pago de la Música de este Evento, a la empresa organizadora, que es quien debe hacer frente a su pago.

Responde de nuevo el Sr. Concejales Delegado de Deportes y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal recordando la muy importante afluencia de público hacia Cercedilla, que se produce en Cercedilla, gracias a este Evento, razón por la cual es importante una Colaboración con esta empresa organizadora.

Replica nuevamente el Sr. Concejales del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González que no se trata de una participación sana, y recalca de nuevo, la injusticia que supone pagar con dinero de todos a una empresa privada.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Concejales del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González expresando, también, su disconformidad con el abono mensual de 600 euros, por el recibo de la Luz correspondiente a las Berceas, cuando permanecen vacías, de lo cual no ha sido dada explicación.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Concejales del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González expresando su escepticismo con que figure reflejada en el sistema informático de A.T.M., esta colaboración.

Responde el Sr. Concejales Delegado de Deportes y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal que sí lo está el servicio de Megafonía, además de la colaboración en Eventos Deportivos.

Replica el Sr. Concejales del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González mostrando su preferencia por la firma de un Contrato más que por el Mantenimiento de una Colaboración, que se va de las manos con facilidad.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejales del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González recordando la falta de reparación de un Camión Municipal, que lleva 3 años parado, y se pregunta por el coste de esta avería.



Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández reconociendo la necesidad de reparación de una Caja, y su inutilidad para la prestación del servicio de la Recogida de Basuras.

Replica el Sr. Concejel del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González reiterando la necesidad de arreglo urgente de este Camión cuyo coste se eleva a un montante mensual de 5.000 euros, y que lleva 3 años estropeado.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Concejel del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González demandando información general a propósito del servicio de las Podas de árboles dentro del término municipal.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que debe responder a esta cuestión el Sr. Concejel Delegado de Medio Ambiente, ausente en esta sesión del Pleno Corporativo.

Es iniciado su turno dentro de este apartado por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García pidiendo el respeto en el uso de la palabra por parte de todos, dada la confusión que se produce, si todos intervienen de forma simultánea.

Continúa la utilización del turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando la falta de recepción de copia por parte de los Grupos Corporativos, de algunos escritos de vecinos, que han sido registrados, y en los que era pedida la entrega a éstos, y que no se ha producido.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que tiene posibilidad de acceso al Registro General de Documentos.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García reiterando su falta de recepción de esta copia, tal y como había sido solicitado en estos escritos, por parte de los Grupos de Vecinos mencionados.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García reiterando, también, una petición efectuada durante el transcurso del Pleno anterior, a propósito de una demanda interpuesta contra el Ayuntamiento de Cercedilla, por parte de la empresa Gestión de Toros La Mancha, y pregunta si se trata de la misma empresa, que participó en otro Evento Taurino, el pasado mes de Julio.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando de que esta misma empresa ha denunciado a otros Ayuntamientos, además del de Cercedilla.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández dando cuenta de la petición de cesión de la Plaza de Toros Municipal por parte de esta empresa, y no se produjo contestación alguna, razón por la cual fue presentada esta Demanda Judicial, con la argumentación de desigualdad de trato, al sí haber sido cedida a la Comunidad de Madrid, para otro evento.

Concluye su respuesta el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández reiterando la presentación de varias demandas a otros Ayuntamientos por parte de esta empresa.



Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García preguntando las razones de esta falta de contestación, y solicita información a propósito de la denominada concesión del Tranvía.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García dando cuenta, asimismo, de sus noticias de que podría tener lugar la apertura durante el mes de abril.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando las palabras pronunciadas y la información suministrada por parte del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Jesús Ventas Pérez, de que había tenido lugar una reunión con unas personas responsables de la empresa Renfe, sin especificación de sus cargos, y pregunta, también, si existe algún tipo de Actas, en relación con lo tratado en estas conversaciones.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que no existe Acta alguna descriptiva de esta reunión, y, tampoco, recuerda los cargos exactos de estas personas de Adif.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García que este detalle no puede ser desconocido, dada la importancia de su contenido.

Responde de nuevo el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que lo consultará en su Agenda.

Retoma nuevamente el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García insistiendo en la seriedad de este tipo de asunto, que afecta al posible derribo de una vivienda, y la vía no debiera ser tocada hasta la completa aclaración de todas las dudas con respecto a todos los detalles relacionados con su Concesión.

Conserva el tueno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando, asimismo, la falta de arreglo de un muro ubicado en el Camino Viejo del Escorial, de lo cual ya se advirtió durante el transcurso de Plenos anteriores, y cuya duración en el tiempo, ya se prolonga durante un año, y no valen soluciones provisionales, como la colocación de Vallas o Conos de protección.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando, también, la aprobación de una Moción, mediante el cual era pedida la remisión de una carta a la Sra. Ministra de Medio Ambiente, expresando el desacuerdo de la Corporación, con el cierre de las Pistas de Esquí del Puerto de Navacerrada, y la finalización en la concesión de su Ocupación.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que ese escrito fue remitido el pasado mes de Diciembre, y éste fue registrado de salida.

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez recordando el compromiso adquirido para su tratamiento en una Comisión Informativa.

Responde de nuevo el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que fue publicado en la Web Municipal, e insiste en su remisión a la Sra. Ministra de Medio Ambiente.

Replican a la par el propio Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez y el Sr. Concejal del mismo Grupo D. David José Martín Molpeceres expresando su sorpresa por ello, dada su falta de consenso.



Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García expresando su preocupación por el mal uso de los Contenedores de Basuras ubicados dentro del municipio, cuyas tapas permanecen abiertas con demasiada frecuencia, por una decisión del Equipo de Gobierno Municipal.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que esta decisión fue adoptada durante el transcurso de la Pandemia de la Covid-19.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García reiterando la necesidad de dar instrucciones para su cierre, con el fin de evitar se produzcan situaciones nunca deseadas como, por ejemplo, que las bolsas de Basuras sean volcadas por el viento, como hace unos días.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando el Aniversario de la fundación del Sanatorio de la Fuenfría, que ha propiciado la creación de muchos puestos de trabajo, dentro del municipio de Cercedilla, lo cual merece una Referencia y un Reconocimiento.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando de la colaboración establecida con la Fundación Cultural de Cercedilla, con el fin principal de que sean expresadas sus vivencias y recuerdos por parte de sus trabajadores y trabajadoras.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando, asimismo, el 50 Aniversario de la victoria en las Olimpiadas de Invierno de Sapporo por D. Francisco Fernández Ochoa, quien obtuvo la primera medalla de Oro en la historia de unos Juegos Olímpicos por parte de un Deportista Español, y que ha llevado el nombre de Cercedilla por todo el mundo.

Es por esta razón, continúa su Exposición de los Hechos el mismo Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García que debiera tener lugar un Evento de Conmemoración y de Reconocimiento, y también un Homenaje.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García demandando información a propósito de la llegada de material deportivo y Camisetas para los jóvenes practicantes en la Liga de Fútbol de la Sierra, y expresa su preocupación dado el comienzo del Campeonato durante el mes de Octubre.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Deportes y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal recordando la llegada de este material deportivo desde el continente asiático, y que, en los últimos tiempos, en efecto, provoca unos importantes retrasos en el suministro de todo tipo de material, no solamente el relacionado con el mundo del Deporte, aun cuando éste es gratuito para la totalidad de los niños y niñas practicantes, dentro de este Campeonato de Fútbol de la Sierra.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García reiterando la formulación de una pregunta ya planteada durante el transcurso del Pleno celebrado durante el pasado mes de diciembre, a la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell, a propósito de la colocación de un Cableado en la zona de la Plaza Mayor, durante la jornada del pasado 4 de noviembre del año 2021, cuando estaba siendo celebrada la sesión de una Comisión Informativa.

Continúa sus explicaciones el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando la manifestación efectuada en un primer momento por parte de la propia Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal



Castell, mediante la cual expresaba su creencia de que se trataba de la colocación de Fibra, pero con posterioridad, el Sr. Vigilante de Obras Municipal aclaró que se trataba del Alumbrado Navideño.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García informando, asimismo, también, de la existencia de un certificado expedido por parte de la Policía Local, a través del cual, durante esa misma fecha del 4 de noviembre de 2021, era regulado el tráfico, debido a la puesta en funcionamiento del Alumbrado de Navidad.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que, en ese momento, no eran los Adjudicatarios, y en el Informe de la Policía Local no era reflejado si el correspondiente Contrato de Actuación estaba o no formalizado.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García que este Acuerdo de Adjudicación tuvo lugar en la Junta de Gobierno Local correspondiente al día 11 de noviembre del año 2021, razón por la cual estamos ante un caso de Prevaricación.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández negando esta acusación y recalca de manera categórica que hasta ese momento no había tenido lugar Autorización ni Adjudicación alguna.

Replica nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García que este Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de 11 de noviembre no ofrece lugar a ningún tipo de dudas, con respecto a esta actuación que constituye un caso claro de Prevaricación, razón por la cual solicita la Dimisión del Equipo de Gobierno Municipal, dada su extrema gravedad.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que no se trata de caso alguno de Prevaricación, teniendo en cuenta la lectura del mencionado Informe emitido por parte de la Policía Local, en donde, en absoluto, es reflejado, que su venida fuera motivada por una llamada del Ayuntamiento, sino que ésta se produjo y tuvo lugar por su cuenta y riesgo.

Continúa sus explicaciones el propio Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández insistiendo en el desconocimiento por parte de la Policía Local de este extremo.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García que ello constituye un auténtico Desbarajuste y una total falta de coordinación entre los distintos Servicios Municipales.

Responde de nuevo el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández insistiendo en que su presencia tuvo lugar por su cuenta y riesgo, y, en absoluto, por una llamada del Ayuntamiento, dado que, en aquel momento, su Adjudicación, no había tenido lugar todavía.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando la remisión a los Sres. y Sras. Concejales y Concejales de la Posición, de un Listado detallado de todos los Eventos Festivos producidos, durante la etapa de Gobierno Socialista.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García destacando la poca seriedad y escasa credibilidad por parte del Equipo de Gobierno Municipal, cuando informa de la venida de estos operarios encargados de la colocación del cableado de los Festejos Navideños, por su propia cuenta y riesgo, y sino la culpa corresponde a la Policía Local.



Responde de nuevo el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández reiterando, de nuevo, la falta de adjudicación hasta que recayó el acuerdo por parte de la Junta de Gobierno Local, e informa, también, del frecuente comienzo de trabajos en muchos municipios de estos trabajos, con anterioridad a la efectiva Adjudicación, con el fin de avanzar y acelerar sus gestiones.

De nuevo replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García que con estas afirmaciones le está dando la razón, para su solicitud de dimisión del Equipo de Gobierno Municipal.

Hace uso de la palabra nuevamente la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo informando de la reunión efectiva con los Sres. Gerente de Patrimonio y Relaciones Comerciales, que eran los cargos concretos de Renfe-Adif, con los cuales tuvo lugar la mencionada reunión, de la cual fue solicitada información anteriormente.

Responde el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando su conformidad y acuerdo con que sea efectuado el pago que corresponda, si, efectivamente, existe y cuenta con una Concesión Administrativa.

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 21.00 horas, de lo que doy fe como Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL
(Documento firmado electrónicamente)